

OPERATIVIDAD Y CONTROL

EN SECTORES IMPORTANTES DE LA

PRODUCCIÓN ECUATORIANA

© *Marcos Iván Granda García*

Carlos Alberto Álvarez Cárdenas

Johnny Edison Ponce Andrade



CASA EDITORA DEL POLO

OPERATIVIDAD Y CONTROL EN SECTORES IMPORTANTES DE LA PRODUCCIÓN ECUATORIANA

© Autores

Marcos Iván Granda-García
Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Manta, Manabí, Ecuador

Carlos Alberto Álvarez-Cárdenas
Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Manta, Manabí, Ecuador

Johnny Edison Ponce-Andrade
Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Manta, Manabí, Ecuador



Editado y distribuido por:

Editorial: Casa Editora del Polo

Sello Editorial: 978-9942-816

Manta, Manabí, Ecuador. 2019

Teléfono: (05) 6051775 / 0991871420

Web: www.casedelpo.com

ISBN: 978-9942-8591-8-1

DOI: <https://doi.org/10.23857/978-9942-8591-8-1>

© Primera edición

© Febrero- 2020

Impreso en Ecuador

Revisión, Ortografía y Redacción:

Lic. Jessica Mero Vélez

Diseño de Portada:

Michael Josué Suárez-Espinar

Diagramación:

Ing. Edwin Alejandro Delgado-Veliz

Director Editorial:

Dra. Tibusay Milene Lamus-García

Todos los libros publicados por la Casa Editora del Polo, son sometidos previamente a un proceso de evaluación realizado por árbitros calificados.

Este es un libro digital y físico, destinado únicamente al uso personal y colectivo en trabajos académicos de investigación, docencia y difusión del Conocimiento, donde se debe brindar crédito de manera adecuada a los autores.

© Reservados todos los derechos. Queda estrictamente prohibida, sin la autorización expresa de los autores, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento. parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento.

Comité Científico Académico

Dr. Lucio Noriero-Escalante
Universidad Autónoma de Chapingo, México

Dra. Yorkanda Masó-Dominico
Instituto Tecnológico de la Construcción, México

Dr. Juan Pedro Machado-Castillo
Universidad de Granma, Bayamo. M.N. Cuba

Dra. Fanny Miriam Sanabria-Boudri
Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Perú

Dra. Jennifer Quintero-Medina
Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Venezuela

Dr. Félix Colina-Ysea
Universidad SISE. Lima, Perú

Dr. Reinaldo Velasco
Universidad Bolivariana de Venezuela, Venezuela

Dra. Lenys Piña-Ferrer
Universidad Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela

Dr. José Javier Nuvaez-Castillo
Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta,
Colombia



Constancia de Arbitraje

La Casa Editora del Polo, hace constar que este libro proviene de una investigación realizada por los autores, siendo sometido a un arbitraje bajo el sistema de doble ciego (peer review), de contenido y forma por jurados especialistas. Además, se realizó una revisión del enfoque, paradigma y método investigativo; desde la matriz epistémica asumida por los autores, aplicándose las normas APA, Sexta Edición, proceso de anti plagio en línea Plagiarisma, garantizándose así la científicidad de la obra.

Comité Editorial

Abg. Néstor D. Suárez-Montes
Casa Editora del Polo (CASEDELPO)

Dra. Juana Cecilia-Ojeda
Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

Dra. Maritza Berenguer-Gouarnaluses
Universidad Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, Cuba

Dr. Víctor Reinaldo Jama-Zambrano
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ext. Chone



Contenido

PRÓLOGO	17
PREÁMBULO	21
INTRODUCCIÓN	25
CAPITULO I	
CONCEPTOS BÁSICOS	27
CAPITULO II	
LA GESTIÓN DE OPERACIONES EN EL	
PROCESO PRODUCTIVO	35
2.1.- Funciones en el proceso productivo.....	37
2.2.- Estrategia productiva.....	38
2.3.- Programación de las operaciones productivas	39
2.4.- Las decisiones en las operaciones.....	39
2.5.- Gestión de planificación para Ecuador	40
2.5.1.- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	
Toda una vida.....	40
2.5.2.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas	
Públicas (COPFP).....	54
2.5.3.- Plan ambiental ecuatoriano.....	60
2.5.4.- Zonas administrativas de planificación en	
Ecuador.....	64
CAPITULO III	
CONTROL DE GESTIÓN EN EL PROCESO	
PRODUCTIVO	67
3.1.- Etapas para implementar un sistema de control	
de gestión.....	70

3.1.1.- Cambios en el mercado.....	72
3.2.- Cuadro de mando integral.....	73
3.3.- Control social de la gestión pública.....	75
3.4.- Controlfiscal en Ecuador.....	76
3.5.- Ámbitos de control en Ecuador.....	77

CAPITULO IV

SISTEMA PRODUCTIVO ECUATORIANO.....79

4.1.- Breve reseña de la situación económica en Ecuador a partir de finales del siglo XX.....	81
4.1.1. La teoría de la dependencia y la economía en los países de América Latina.....	84
4.2.- Marco legal regulatorio de la producción en Ecuador.....	85
4.2.1. La Constitución de Ecuador.....	85
4.2.2. Ley de Hidrocarburos.....	86
4.2.3. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....	87
4.2.4. Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública.....	88
4.2.5. Ley del Ambiente.....	89
4.2.6. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	94
4.3.- Políticas públicas dirigidas al sector productivo en Ecuador.....	96
4.3.1.- Política Exterior	96
4.3.2.- Política sectorial de desarrollo productivo.....	99
4.3.3.- Políticas dirigidas al sector agropecuario....	100
4.4.- La producción en Ecuador.....	104
4.4.1.- Contexto macroeconómico.....	104

4.4.2.- Sectores importantes que sirven de base a la economía de Ecuador.....	106
4.4.3. Productividad en Ecuador.....	107
4.4.4.- Importaciones y exportaciones en Ecuador..	111
4.5.- La industria petrolífera en Ecuador.....	113
4.6.- La industria manufacturera en Ecuador.....	119
4.7.- Producción agrícola en Ecuador.....	123
4.8.- Producción camaronera. Sector Acuícola.....	127
4.9.- Cambios institucionales actuales.....	130
4.9.1.- Cambio de la matriz productiva.....	133

CAPITULO V

RESULTADOS.....135

5.1.- En el sector agrícola.....	137
5.2.- En el sector de la economía popular y la economía social.....	137
5.3.- Para la política exterior	144
5.4.- Para la industria petrolera.....	146

CONCLUSIÓN149

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....153



OPERATIVIDAD Y CONTROL
EN SECTORES IMPORTANTES DE LA
PRODUCCIÓN ECUATORIANA

PRÓLOGO

De acuerdo con el criterio de organismos internacionales, expertos independientes autorizados e instituciones especializadas como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la América Latina, salvo casos muy puntuales, ha alcanzado en lo que va del siglo XXI logros de importancia en términos de desarrollo económico y social. Inclusive, tras el estallido de la crisis financiera mundial, la región vista en su conjunto mantuvo satisfactorias tasas de crecimiento, con un medianamente sólido aumento del PIB y ciertas políticas innovadoras para enfrentar la pobreza y la inequidad social, traducándose todo esto, como es de suponer, en mejoras sustanciales en la calidad de vida, fin último de toda política económica concebida con sentido social.

No obstante, la brecha de productividad con las economías más avanzadas sigue siendo enorme incluso en los países con mejor comportamiento en la región, en los cuales la productividad laboral es alrededor de un tercio inferior a la media de esas economías avanzadas del mundo, según datos de la OCDE, organización que muestra a la América Latina como la región del planeta que aún exhibe una mayor desigualdad de ingresos.

En el caso de Ecuador, la implementación de innovadoras políticas económicas inclusivas y participativas han producido, en las últimas décadas, una importante expansión económica que, al igual que en el resto de la región, se ve amenazada por las dificultades por lograr la sostenibilidad de esos avances, sometidos a los vaivenes que imponen factores tanto

endógenos como exógenos. En este marco, el tema de la productividad adquiere protagonismo a la hora de evaluar las razones por las cuales se hace difícil en Ecuador y en América Latina consolidar en el tiempo los logros que se han alcanzado en materia económica, y reducir la brecha respecto de los niveles de vida de las economías avanzadas.

Pero esto no será posible no se logra elevar de forma significativa el crecimiento de la productividad y asegurar que nadie quede excluido de los beneficios de tal crecimiento, lo que a su vez exige reformas estructurales integrales, sustentadas sobre la base de políticas y normas para el fomento de la productividad, y que al tiempo incorporen consideraciones de inclusión social desde el principio, condiciones que, de una a otra manera, se pueden ver en los planes de desarrollo económico y humano que ha implementado Ecuador en las últimas décadas, pero que siguen sujetos a variables internas decisivas.

En la obra que usted tiene en sus manos, los autores analizan el proceso productivo de Ecuador a la luz de dos de las variables más determinantes: la operatividad y el control en los sectores productivos más importantes dentro de la economía ecuatoriana. Con toda seguridad, este libro será de gran ayuda para todo aquél que se interese por estudiar el desafío que se plantean los sectores productivos de Ecuador para enrumbar la economía del país por el camino de un crecimiento más

firme y equitativo, y que a la vez resulte sostenible, mediante transformaciones estructurales que propicien un crecimiento acelerado de la productividad y, al mismo tiempo, mejoren paulatinamente la cohesión social.

Dr. José Gregorio López Loyo

Jefe de la Unidad Académica

Universidad Nacional Abierta

Centro Local Falcón

Santa Ana de Coro, Estado Falcón,

Venezuela

PREÁMBULO

En la actualidad, los procesos gerenciales que se llevan a cabo en las organizaciones, en búsqueda de mayor satisfacción a los clientes, mayor rentabilidad, mejores condiciones de trabajo que proporcionen bienestar y agrado a los trabajadores que hacen vida en ellas, se aplican en todos los escenarios en los que se conformen grupos de trabajo para lograr objetivos y metas.

La gestión pública no escapa a esos entornos dinámicos en el aspecto gerencial, ya que continuamente van transitando en la cadena ininterrumpida e interminable del planificar, hacer, verificar, actuar y mejorar.

Los sectores productivos, a su vez, están conformados por empresas públicas y privadas, que, en el desarrollo y operatividad de sus actividades consideran entre sus procesos básicos, la planificación ya sea a corto, mediano o largo plazo. Es así que definen su misión, visión, metas, objetivos, estrategias para diseñar su plan estratégico, a nivel público el plan de desarrollo es el plan estratégico, que en el caso Ecuador, el que se encuentra en vigencia es el Plan Nacional de Desarrollo. Toda una vida 2017-2021, cuyas metas propuestas son a mediano plazo y como el mismo se define:

Es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y

disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Está conformado por tres ejes: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, Para el cumplimiento del plan, se trazan objetivos estratégicos, que se plantean a nivel nacional y regional a través de los gobiernos autónomos descentralizados, porque cada región tiene sus características particulares tanto en lo geográfico, que incide en el clima, vegetación, la cercanía a centros poblados más o menos desarrollados, entre otros; como en lo cultural, ya que Ecuador es un país intercultural y plurinacional.

Los objetivos del país, plasmados en este documento, se apegan a la Constitución y a los compromisos internacionales asumidos como los que contempla la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada sector productivo debe enfocar sus estrategias y metas en la misma línea del plan de la Nación y coadyuvar al fortalecimiento y el desarrollo del país.

Como en todo proceso de mejora continua, luego de planificar y hacer, es necesario verificar para actuar y mejorar, por ello, el plan contempla:

Un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a cargo de SENPLADES, institución que también

lidera la planificación. Sus funciones relativas a la etapa de seguimiento del plan se encuentran respaldadas legalmente por el Código Orgánico de Planificación (artículo 17) y tienen su sustento un plan de indicadores presentes en el plan, que surgen de los Objetivos Nacionales de Desarrollo y se asocian a cada meta.

Los resultados generados después del seguimiento y la verificación de cumplimiento de metas, indicará la metodología a seguir, si continuar con la misma operatividad, cambiarla o si es con respecto a los objetivos que deben modificarse o hasta eliminarse, todo depende del entorno cambiante, ya que las situaciones son diferentes cada día.

INTRODUCCIÓN

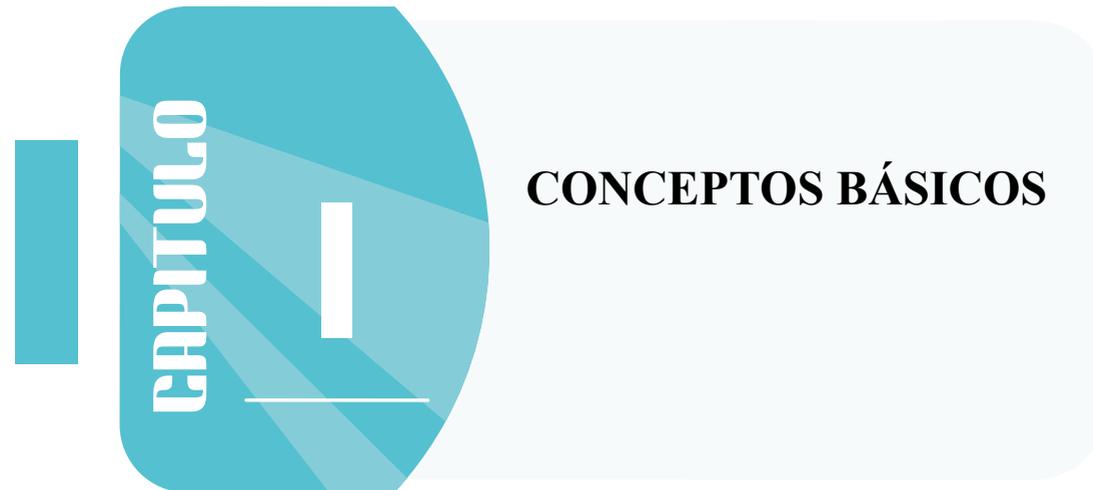
Los entornos cambiantes, en los procesos productivos, generan modificaciones en los planes estratégicos de las organizaciones que producen bienes y servicios, la operatividad del sector que se dedica a la producción va a depender entonces de los objetivos y metas que se planteen inicialmente y de las modificaciones que pudieran ir surgiendo con el paso del tiempo.

El control de todas las operaciones que se ejecuten, no sólo va a ser puertas adentro de la organización; para lograr su misión, deben cumplir con el control que emana de las líneas directrices que conforman el marco legal regulatorio, para el país y específicamente la región donde se encuentre ubicada. En Ecuador, partiendo del principio constitucional de descentralización, se rigen las entidades por gobiernos autónomos descentralizados que poseen órgano de control de leyes y representantes dentro del mismo. Asimismo, el tema del control ambiental, también considerado desde la propia Constitución Nacional, constituye un eje transversal a todas las actividades que se llevan a cabo en el país, teniendo su propia legislación, que es de obligatorio cumplimiento.

Los sectores productivos que han adquirido relevancia por formar parte de las actividades que representan mayor aporte de ingresos al país, son la industria petrolera, la agricultura, la minería, la acuicultura, el comercio. Para la exportación, los primeros rubros después del petróleo, han sido los camarones, el banano,

entre otros.

En la actualidad, se ha propuesto el cambio de la matriz productiva, abriendo el paso a nuevos mercados, añadiendo valor añadido a los productos ecuatorianos, brindando seguridad a inversionistas y a todo capital extranjero destinado al apoyo de la actividad productiva, aumentando la competitividad de las empresas del sector privado mediante el uso de nuevas tecnologías, incentivando la actividad turística, estableciendo políticas públicas de fortalecimiento del sector productivo en fin, enrumbando al país al desarrollo productivo



Al hacer referencia a la operatividad y el control de la producción, es necesario tener claro algunos conceptos involucrados:

Producción: Anaya (2016), la define como un proceso en el cual se utilizan ciertos recursos naturales y humanos a los que denomina inputs, a los que se les aplica tecnología para obtener bienes (productos tangibles) o servicios (productos intangibles), a los que llama outputs. El autor clasifica los recursos en recursos materiales, recursos humanos, recursos de capital y recursos energéticos.

Factores de producción: Insumos requeridos para la producción de algo. Estos son materias primas, mano de obra, energía, capital de trabajo, etc., a su vez la materia prima puede descomponerse y traducirse en mayor mano de obra y capital, por lo que se dice que es necesario contar con capital y trabajo para hablar de factores de producción, en el análisis de cualquier caso. Schettino (2002:P. 40).

Gobiernos autónomos descentralizados: La Constitución de la República de Ecuador, en su Artículo 238, los define: ... “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los

consejos regionales”.

Planificación de la producción: En todo sistema productivo, debe llevarse a cabo una planificación, que tal como menciona Cuatrecasas (2012), debe prever que tanto los productos, materiales y componentes que formen parte de los procesos que ejecutan, se encuentren en la clase, cantidad y momento necesario, optimizando los niveles de inventario, para lo cual se debe gestionar eficientemente su almacenamiento.

Planificación operativa: “Determina los objetivos y planes a corto plazo para áreas y subáreas funcionales” González (2005: P.2).

Planificación estratégica: Solanas y Sabaté (2011), indican que se refiere al plan de actuación, es decir, la creación de un proyecto que lleve hacia el logro de una realidad deseada. En ella va implícito el orden de ideas, la claridad sobre lo que desea lograr, definición de objetivos, toma de decisiones. Es aplicable a todo tipo de organización sea pública o privada, grande o pequeña.

Producto interno bruto (PIB): El producto interno bruto (PIB), es un indicador económico que cuantifica el valor monetario de los bienes y servicios que produce un país en un lapso de tiempo que suele

ser un año, muchos economistas consideran este valor a la hora de referirse a la riqueza de un país. <https://economipedia.com>.

Productividad: “En términos económicos simples, es una medida promedio de la eficiencia de la producción. Esta se expresa como la relación entre las entradas utilizadas en producción y sus salidas”. Nemur (2016: pp. 2).

Productividad total de los factores (PTF): Indicador utilizado para medir la eficiencia que tiene la economía de un país para transformar sus factores acumulados de producción al generar los productos. Es decir, si existe un 10% de aumento de la PTF, quiere decir que se está produciendo un 10% más de producto, con igual cantidad de insumos, por lo que sería lo mismo que la eficiencia del capital, el trabajo que incluye al talento humano, ha crecido el 10%.

Sectores económicos: De acuerdo al tipo de bienes y servicios, Pachón, Acosta y Milazzo (2005), los clasifican en:

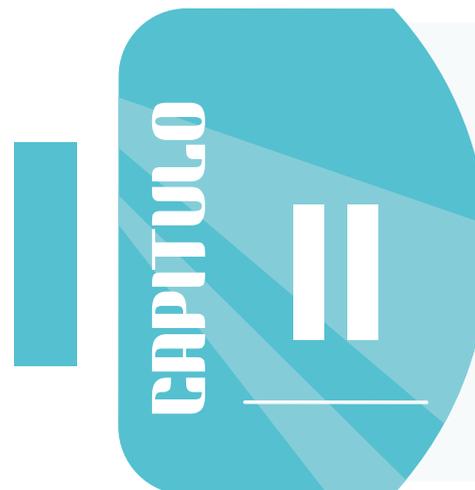
- **Primario:** Involucra todas las actividades que se originan de recursos naturales tales como la ganadería, la agricultura, la minería, la pesca, la extracción de petróleo, carbón, níquel, gas.

- **Secundario:** Abarca actividades de transformación de la materia prima, tales como manufactura, alimentos, mueblería, construcción, siderúrgica, industria metalmecánica, industria textil, entre otras.
- **Terciario:** En este sector están las actividades de prestación de servicios: transporte, salud, vivienda, turismo, educación, actividad bancaria, gas, electricidad, agua, entre otras.

Sistema financiero popular y solidario: Saltos y otros (2016), definen al sector que conforma este sistema, como las estructuras económico-sociales, que trabajando de manera individual o colectivamente para producir, intercambiar, comercializar, financiar y/o consumir bienes y servicio, dentro del sector productivo. Está integrado tanto por todas aquellas organizaciones de la economía popular y solidaria (sectores cooperativos, asociativos y comunitarios), como por las que conforman el sector financiero popular y solidario (cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancas comunales).

Sistema de control de la producción: Para Welsch y Rivera (2005), en el control de la producción, intervienen los siguientes procedimientos:

- Control de los materiales.
- El análisis de todos los procesos de producción, por productos, por área de responsabilidad.
- La ruta que sigue la producción.
- La programación de la producción.
- La entrega de los productos terminados.
- El seguimiento del proceso.



**LA GESTIÓN DE
OPERACIONES
EN EL PROCESO
PRODUCTIVO**

2.1.- Funciones en el proceso productivo

Pérez (1997), destaca como principales funciones del proceso productivo:

- a) Previsión de la demanda: El departamento de marketing debe estar al tanto de la demanda, para que, con ese insumo, planificar la producción.

- b) Gestión de inventarios: Involucra el almacenamiento y stock de materias primas, productos en proceso, productos elaborados, distribución y transporte.

- c) Planificación y control de la producción: En esta etapa se precisan los niveles de producción agregada para el período económico establecido, conjuntamente con las actividades, se detallan los programas de fabricación, almacenamiento y provisión de insumos y materiales.

- d) Aprovechamientos: Con los datos proporcionados en la planificación de la producción, el departamento respectivo debe encargarse de ejecutar las compras necesarias.

- e) Distribución del producto terminado a los clientes: De igual manera, con los datos proporcionados en la planificación de la producción, el producto elaborado es llevado al cliente bajo la supervisión del

departamento de distribución.

2.2.- Estrategia productiva

Chapman (2006), aconseja como estrategia de producción:

- Encontrar alta productividad en los procesos básicos de la organización, que sea mínimo, igual a la de los productores competidores que se encuentren más activos.
- Velar por la calidad en las operaciones productivas, considerando la calidad que demanda el mercado.
- Garantizar sistemas de mejora continua de los procesos, que redunden en la mejora de calidad del producto.
- Establecer los parámetros para garantizar flexibilidad, productividad y costos que se necesitan para ser competitivos, de acuerdo al mercado de competencia y a los productos que se generan.
- Asegurar la fidelidad tanto de los clientes como de los proveedores a mediano y largo plazo.
- Lograr una postura proactiva por parte del talento humano que labora, favorecer los estímulos y las ganas de hacer.

2.3.- Programación de las operaciones productivas

Vilcarromero (S/F), considera que, al programar las operaciones productivas, se ejecuta la planificación, al tomar decisiones que involucran las instalaciones, la capacidad instalada y de producción, el talento humano, y tanto el plan agregado como el plan maestro, relacionando la asignación entre personas, materia prima, insumos y maquinarias.

Debe considerarse el tiempo de ejecución de las operaciones productivas y relacionarlo con los proyectos, actividades, clientes y recursos materiales, así como la manera de procesamiento, ya sea en serie, continuo, en lote, ya que cada una requiere diferentes métodos de programación.

2.4.- Las decisiones en las operaciones

López (S/F). Plantea el papel del directivo en la toma de decisiones ya que, en la búsqueda de satisfacción al cliente, se incurre en un incremento en los costos que debe ser resarcido por resultados económicos satisfactorios.

Es por ello que plantea la realización de un análisis reflexivo para la utilización de los recursos productivos de manera eficiente, reduciendo los costos, manteniendo la gestión de calidad y la flexibilidad en la producción.



2.5.- Gestión de planificación para Ecuador

En Ecuador, la gestión de planificación se rige por el plan macro, estratégico: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y organismos funcionales que redactan las políticas, leyes, nomas, decretos, para que se ejecute la planificación, basados en los objetivos trazados. A continuación, algunos aspectos relacionados con el funcionamiento, los objetivos y las políticas que se gestan en Ecuador para la operatividad de su aparato productivo:

2.5.1.- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida

El Plan se basa en tres ejes fundamentales:

Eje 1: Derechos para todos para toda la vida.

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

El eje 2, contempla las estrategias para generar el impulso económico a través de la producción, sus objetivos son:

Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización. Para su logro, se establecen las siguientes políticas:

- Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero a través de la gestión eficiente de la liquidez, contribuyendo a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país.
- Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.
- Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.
- Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal,

con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera.

- Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.
- Fortalecer el sistema de dolarización, promoviendo un mayor ingreso neto de divisas; fomentando la oferta exportable no petrolera, el flujo neto positivo de financiamiento público y atrayendo inversión extranjera directa para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos.
- Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada.
- Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.
- Fortalecer el apoyo a los actores de la economía

popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.

- Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.

Metas:

- Mantener el ratio de la especie monetaria en relación al Producto Interno Bruto en alrededor de 15,64% a 2021.
- Aumentar el ratio del monto total de operaciones activas en los segmentos de crédito comercial y productivo del sector financiero nacional con respecto del Producto Interno Bruto de 12,1% a 15,2% a 2021.
- Aumentar el ratio de monto total de operaciones activas en el segmento de vivienda de interés público en relación al monto total de operaciones activas destinadas a vivienda del 12,6% al 20% a 2021.
- Incrementar el número de operaciones nuevas

del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021.

- Disminuir el déficit del Sector Público No Financiero a al menos -0,41% en 2021.
- Incrementar el Saldo de la Balanza Comercial en relación al Producto Interno Bruto de 1,26% a 1,65% a 2021.
- Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.
- Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.
- Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de la recaudación de tributos a 2021.
- Mantener el ratio de recaudación neta de tributos sobre el Producto Interno Bruto a 2021.

Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria. Sus políticas:

- Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas
- Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.
- Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.
- Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.
- Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.
- Promover la investigación, la formación,

la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

- Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social.
- Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.
- Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.
- Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y

servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.

Metas:

- Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.
- Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021. Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.
- Incrementar de 68,8% al 90% la generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables a 2021.
- Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.
- Incrementar de 9 790,5 km. a 10 500 km., la Red Vial Estatal a 2021.
- Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.

- Incrementar el ahorro de combustible por la optimización en generación eléctrica y eficiencia energética en el sector hidrocarburos de 9,09 a 26,6 millones de Barriles Equivalentes de Petróleo a 2021.
- Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% a 2021.
- Incrementar de 78 a 153 el número de solicitudes de patentes nacionales a 2021.
- Incrementar de US\$ 55,2 a US\$ 74,5 per cápita, las exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica, a 2021.
- Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.
- Disminuir el índice de concentración de exportaciones no petroleras por producto de 0,1252 a 0,0799 a 2021.
- Aumentar el valor de las exportaciones no tradicionales de US\$ 295 a US\$ 375 per cápita a 2021.
- Incrementar los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la función Ejecutiva de 75,8% a 77,6% a 2021.

- Mejorar el resultado de la balanza comercial no petrolera a 2021.
- Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
- Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.
- Incrementar el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios a 2021.
- Incrementar la Inversión Directa del sector productivo en relación al Producto Interno Bruto No Petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo a 2021.
- Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.

Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. Políticas

- Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades

productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.

- Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
- Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
- Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.
- Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.

- Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.
- Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.

Metas:

- Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021.
- Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% a 2021.
- Reducir del 59,9% al 49,2% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural a 2021.
- Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.
- Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.

- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 95,28% al 96,4% la tasa neta de asistencia ajustada a Educación General Básica en el área rural a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar de 64,47% al 75% la tasa neta de asistencia ajustada a Bachillerato en el área rural a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 7,3 a 8 la calificación a la educación pública en el área rural a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.
- Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios

de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.

- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber y servicios de saneamiento básico a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber a 2021.
- Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento

adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021.

- Reducir la concentración de la tierra a 2021.
- Aumentar la titularización de tierras a 2021.
- Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio

2.5.2.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP):

Es el ente que rige el funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación, el cual, tal como lo establece el Artículo 24, tiene las siguientes funciones:

- Dictar los lineamientos y políticas que orientes y consoliden el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, incorporando los principios de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos.
- Conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo a propuesta del Presidente de la República.
- Conocer los resultados de la evaluación anual del Plan Nacional de Desarrollo.

- Establecer los correctivos necesarios para optimizar el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Las demás que la Ley u otros instrumentos normativos le asignen.

El Artículo 26 establece que, para coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo deberá:

- Preparar una propuesta de Plan Nacional de Desarrollo para la consideración de la Presidenta o Presidente de la República, con la participación del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales y comunitarias, el sector privado y la ciudadanía.
- Preparar una propuesta de lineamientos y políticas que orientes e Sistema Nacional descentralizado de Planificación Participativa para conocimiento y aprobación del Consejo Nacional de Planificación.
- Integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada.
- Propiciar la coherencia de las políticas públicas nacionales, de sus mecanismos de implementación

y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos.
- Asegurar la articulación y complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable al Plan Nacional de Desarrollo, con eficiencia y coherencia, promoviendo su territorialización.
- Dirigir el Sistema Nacional de Información con el fin de integrar, compatibilizar y consolidar la información relacionada al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Acordar y definir, conjuntamente con el ente rector de las finanzas públicas, las orientaciones de política de carácter general y de cumplimiento obligatorio para las finanzas públicas.
- Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento

territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados.

- Concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada.
- Coordinar con el sector público los procesos de descentralización del Estado, en función de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo.
- Promover y realizar estudios relevantes para la planificación nacional.
- Proponer insumos técnicos para consideración del Consejo Nacional de Planificación.
- Las demás que determinen la Constitución de la República, la Ley y otras normas jurídicas.

Por otra parte, el artículo 42, dicta los contenidos mínimos que deben tener los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a los que se refiere en artículos anteriores y que definen las fases de la planificación que se deben cumplir para la creación del Plan Estratégico de la Nación.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio.
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos.
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.

- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo.
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social.
- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan.

- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial

Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

2.5.3.- Plan ambiental ecuatoriano.

En la Ley de Gestión Ambiental de Ecuador, Artículo 18, se define como “el instrumento técnico de gestión que promoverá la conservación, protección y manejo ambiental; y contendrá los objetivos específicos, programas, acciones a desarrollar, contenidos mínimos y mecanismos de financiación, así como los procedimientos de revisión y auditoría”.

La constitución de la República de Ecuador, en su artículo 395, reconoce los principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
- En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

En lo que se refiere al ejercicio de las competencias para la gestión ambiental. El Artículo 136 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece el ámbito de control que tiene el representante de cada uno de los sectores, a través de la corresponsabilidad que poseen en el sistema nacional descentralizado de gestión ambiental.

Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema

nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional. Para el otorgamiento de licencias ambientales deberán acreditarse obligatoriamente como autoridad ambiental de aplicación responsable en su circunscripción.

- Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón. En los cantones en los que el gobierno autónomo descentralizado municipal no se haya calificado, esta facultad le corresponderá al gobierno provincial.
- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos, a fin de eliminar los vertidos contaminantes en ríos, lagos, lagunas, quebradas, esteros o mar, aguas residuales provenientes de redes de alcantarillado, público o privado, así como eliminar el vertido en redes de alcantarillado.
- En el caso de proyectos de carácter estratégico la emisión de la licencia ambiental será responsabilidad de la autoridad nacional ambiental. Cuando un municipio ejecute por administración directa obras que requieran de licencia ambiental, no podrá ejercer como entidad ambiental de control sobre esa obra;

el gobierno autónomo descentralizado provincial correspondiente será, entonces, la entidad ambiental de control y además realizará auditorías sobre las licencias otorgadas a las obras por contrato por los gobiernos municipales.

- Las obras o proyectos que deberán obtener licencia ambiental son aquellas que causan graves impactos al ambiente, que entrañan riesgo ambiental y/o que atentan contra la salud y el bienestar de los seres humanos de conformidad con la ley.
- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos

naturales.

- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales y provinciales, en coordinación con los consejos de cuencas hidrográficas podrán establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión ambiental; cuyos recursos se utilizarán, con la participación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y las comunidades rurales, para la conservación y recuperación de los ecosistemas donde se encuentran las fuentes y cursos de agua.

La gestión ambiental en Ecuador, constituye un eje transversal en toda actividad económica y/o proceso productivo que se realice en el país, puesto que la propia Constitución le da rango de prioridad dentro de las políticas públicas, es por ello, que en todo nivel de gobernabilidad es considerado.

2.5.4.- Zonas administrativas de planificación en Ecuador.

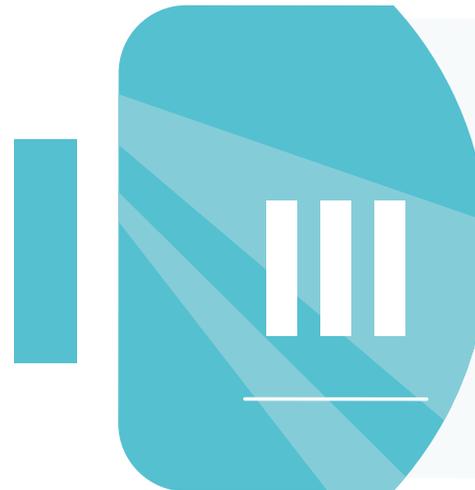
Para la planificación y control administrativo, el país se divide en 9 zonas:

- Zona 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos.
- Zona 2: Pichincha, Napo, Orellana.
- Zona 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza.

- Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Zona 5: Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Bolívar, Galápagos.
- Zona 6: Azuay, Cañar, Morona Santiago.
- Zona 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.
- Zona 8: Guayaquil, Durán, Samborondón.
- Zona 9: Quito Distrito Metropolitano.

En lo que se refiere al ejercicio de las competencias para la gestión ambiental. El Artículo 136 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece el ámbito de control que tiene el representante de cada uno de los sectores, a través de la corresponsabilidad que poseen en el sistema nacional descentralizado de gestión ambiental.

Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional. Para el otorgamiento de licencias ambientales deberán acreditarse obligatoriamente como autoridad ambiental de aplicación responsable en su circunscripción.



**CONTROL DE
GESTIÓN EN
EL PROCESO
PRODUCTIVO**



CASA EDITORA DEL POLO

Mancera (S/F), al referirse a la toma de decisiones marca la diferencia en organizaciones pequeñas, en las cuales una persona o un pequeño grupo de personas deciden, siendo el o los que conocen toda la información y pueden gestionar todas las acciones que se generan como resultado de sus decisiones. Por el contrario, en las grandes organizaciones, puede recaer la toma de decisiones entre personas con poca o ninguna información del impacto que pueda tener en otros departamentos bien sea porque estén adscritos a otras funciones o que estén ubicados en otra dimensión geográfica.

Para el personal encargado de la toma de decisiones, se originó el término control, como la evaluación de la actividad que permitiera corregir su curso en el transcurrir del tiempo. Cuando la toma de decisiones se refiere a niveles altos, el control va más allá, incluye los elementos involucrados en la actividad que se evalúa, tales como:

- La planificación de los objetivos de cada parte de la organización.
- La ejecución de los objetivos.
- Medición de resultados obtenidos.
- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Planificación de acciones para la corrección de errores y/o fallas, bien sea para cambiar un proceso, realizando seguimiento a cada subproceso involucrado o para

cambiar el objetivo inicialmente planteado.

A esta secuencia de elementos mencionados se le conoce como control de gestión. La intención de su ejecución es visualizar los resultados obtenidos versus los esperados, para tomar decisiones que redunden en la mejora continua del proceso.

3.1.- Etapas para implementar un sistema de control de gestión

Serra y otros (2005), consideran que para la implementación de un sistema de control de gestión debe definirse claramente: la estructura organizativa de la organización, su modelo económico, el control del presupuesto, el control interno y el cuadro de mando.

Así mismo, detallan las siguientes etapas a seguir para la implementación del sistema de control de gestión:

- Establecimiento de objetivos en todos los niveles de la organización

Para plantear los objetivos a largo plazo, se realiza el sistema de *planificación y control estratégico*, en él se establecen aspectos referidos a la organización tal como los objetivos generales, la estructura organizativa, la misión, la visión, la calidad total; los aspectos relacionados con la estrategias en lo referido al producto y al mercado en sí, como los productos, capacidad instalada y de producción, diversificación del mercado, tecnología a

utilizar; los aspectos financieros que consideran las inversiones a realizar, tal como alianzas estratégicas, investigación y desarrollo, procesos de ingeniería de detalle u otros que sea necesario considerar para una planificación a largo plazo.

Para un horizonte de corto plazo, que pudiera ser un año, se realiza la *planificación y control de gestión*.

En todo caso, ambas planificaciones deben ir de la mano, ya que la ejecución de objetivos a corto plazo, se dibuja en un horizonte de pequeños logros, orientados a los objetivos estratégicos, trazados en el plan estratégico.

Conocido el plan de control estratégico y el plan de control de gestión, se establecen los niveles de responsabilidad adecuando objetivos con los funcionarios adscritos a cada uno de los departamentos o unidades funcionales existentes en el organigrama existente.

- Dar valor a los objetivos a través de un presupuesto económico.

A través de los presupuestos, se cuantifica el logro de los objetivos por periodo de tiempo, es decir, se calcula el costo a corto, mediano y largo plazo de los objetivos trazados. Los presupuestos deben basarse en un modelo económico fijado para la organización, que permita su seguimiento y control.

- Analizar periódicamente el resultado o la medida de cumplimiento de los objetivos planificados.

En esta etapa se determina el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos cuantificando las posibles desviaciones y analizando las posibles causas de las diferencias que pudieran encontrarse entre lo esperado y lo ejecutado.

- Toma de decisiones correctivas.

Con la información que arroja el análisis anterior, se llega a la toma de decisiones, para ello, la información recabada debe ser veraz y oportuna, lo más transparente y completa posible, para ello es necesario incorporar el control interno llevado a cabo por la dirección administrativa y debe diseñarse un cuadro de mando efectivo.

3.1.1.- Cambios en el mercado

Dentro del sistema de producción diseñado, la logística debe prever entre otras variables, los cambios que pueden ocurrir en el mercado original, ya sea por expansión, contracción, diversificación, internacionalización, aumento en el portafolio de productos a ofrecer, entre otros. Soret (2010), brinda ciertas recomendaciones a considerar para los cambios del mercado:

- Considerando los cambios existentes en la fuerza del mercado:
- Competencia con los mercados internacionales.
- Exigencias de los consumidores en lo que respecta a calidad.

- Diversificación del mercado.
- Presentación física de los productos.
- Canales de distribución de los productos.
- Incrementos de costes de logística sobre el valor añadido.

Tomando en cuenta la opinión de los consumidores:

- Disminución de los tiempos de compra.
- Diversificación de gustos y preferencias de mercados internacionales.

Considerando la protección al medio ambiente:

- Localización de las industrias en zonas de menor impacto ambiental.
- Formas ecológicas de embalajes y empaques.
- Incentivo al reciclaje.

3.2.- Cuadro de mando integral

Para la medición del desempeño de las organizaciones, existen herramientas que contemplan más allá de los indicadores financieros, ya que no sólo es la rentabilidad o la liquidez económica de una empresa la que exhibe si su gestión fue buena o no en determinado lapso de tiempo.

Considerando otros indicadores, se trabaja con el cuadro de mando integral, el cual, tal como exponen Kaplan y Norton (2006), transforma tanto el objetivo como la estrategia de cada unidad de negocio, en resultados

cuantificables y medidas subjetivas, que inciden en las metas objetivas resultantes. Se utiliza además para, además de obtener resultados de gestión, planificar estrategias a mediano y largo plazo, por ello mencionan que en el cuadro de mando integral, se involucran los siguientes aspectos:

- Afinar o redefinir la visión y la estrategia operacional: La dirección o el equipo de toma de decisiones redefine su estrategia principal en término de objetivos específicos, tanto los financieros, como los operacionales, de satisfacción del cliente, del estrato del mercado que va a atender, es decir, los externos, que resultan del feedback entre organización-cliente, luego, en base a lo anterior, define objetivos e indicadores para su proceso interno.
- Una vez definidos los indicadores estratégicos, vincularlos ente sí y comunicarlos, todo el equipo de toma de decisiones debe conocer hacia donde se dirigen las estrategias tanto para los clientes externos como los internos.
- Realizar una planificación con objetivos establecidos e involucrar las iniciativas estratégicas, conocidos los indicadores estratégicos, se deben plasmar en los planes operacionales, en función de los objetivos específicos para cada área de la organización.
- Aumentar la retroalimentación y la capacitación

en lo estratégico, de la operatividad, se encuentran fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, deben considerarse para mejorar, rediseñar o continuar el plan estratégico inicialmente trazado. Los indicadores se encargarán de reflejar el porcentaje de desviación entre lo esperado y lo logrado y con estos datos debe trabajarse en las líneas maestras que conforman la planificación operativa.

3.3.- Control social de la gestión pública

En el Artículo 204 de la Constitución de la República de Ecuador, al referirse a la función de transparencia y control social, define como su naturaleza y funciones:

El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará

formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Así toda actividad productiva que se ejecute para generar bienes y/o servicios en las comunidades, debe someterse al control social además de dar cumplimiento a todas las regulaciones que por Ley se establezcan en el ramo productivo desarrollado.

3.4.- Control fiscal en Ecuador

Mosquera y Ortiz (2018) describen que la política fiscal en Ecuador entre 2000 y 2016 está marcada por tres fases, hasta el 2006, el país tuvo niveles de deuda pública bajos y su política fiscal fue prudente, del 2006 al 2014, hubo un creciente endeudamiento público con gran aumento del gasto público incluyendo el gasto social y de infraestructura, con mayores ingresos petroleros, desde el año 2014, hubo una caída de los ingresos petroleros y por consiguiente de los ingresos fiscales, se buscó ajustar el gasto de inversión antes que aumentara el déficit fiscal y el endeudamiento público, para ello se establecieron esquemas para la estabilización fiscal, pero finalmente fueron flexibilidad hasta terminar por eliminarlos.

A través de métodos internacionales se realizó un análisis de la política fiscal en Ecuador, el cual arrojó

que se carecía de estabilización macroeconómica, ya que el país no posee una política monetaria activa desde el año 2000 (dolarización), con grandes fluctuaciones en los precios del petróleo, lo que conlleva a grandes variaciones en la actividad económica. La política fiscal de Ecuador ante esta situación, redujo la posibilidad de maniobra del país ante la situación de la industria petrolera del 2014.

3.5.- Ámbitos de control en Ecuador

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus Artículos 110, 111, 112, define los sectores y los funcionarios que tienen competencias en ellos, para controlar las actividades que se desarrollan en ellos. Así, quedan conformados:

- Sectores privativos. Son aquellos sectores en los que, por su naturaleza estratégica de alcance nacional, todas las competencias y facultades corresponden exclusivamente al gobierno central, y no son descentralizables. Son sectores privativos la defensa nacional, protección interna y orden público las relaciones internacionales; las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; de comercio exterior; y de endeudamiento externo.
- Sectores estratégicos. Son aquellos en los que el Estado en sus diversos niveles de gobierno se reserva todas sus competencias y facultades, dada

su decisiva influencia económica, social, política o ambiental. La facultad de rectoría y la definición del modelo de gestión de cada sector estratégico corresponden de manera exclusiva al gobierno central. El ejercicio de las restantes facultades y competencias podrá ser concurrente en los distintos niveles de gobierno de conformidad con este Código. Son sectores estratégicos la generación de energía en todas sus formas: las telecomunicaciones; los recursos naturales no renovables; el transporte y la refinación de hidrocarburos; la biodiversidad y el patrimonio genético; el espectro radioeléctrico; el agua; y los demás que determine la Ley.

- Sectores comunes. Son todos los demás sectores de responsabilidad del Estado, susceptibles de mayor o menor nivel de descentralización y desconcentración, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y la naturaleza de los servicios públicos y actividades a los que estos se refieren

En cuanto a las competencias, el artículo 113. Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.



4.1.- Breve reseña de la situación económica en Ecuador a partir de finales del siglo XX

Refiere Montes (2009), que a principio de los años ochenta, se presentaron varios problemas en el país, tales como: el fenómeno el Niño, que generó inundaciones y cuantiosas pérdidas a nivel agrícola, la caída en los precios del petróleo que afectaron la industria petrolífera, a partir de 1983, Ecuador, sumida en una inmensa deuda externa, comenzó una serie de negociaciones con sus acreedores, considerando las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial

En el gobierno de Osvaldo Hurtado (1981-1984), en la crisis ocasionada por la deuda externa, el gobierno implementó políticas para tratar de frenar el proceso inflacionario, se aplicó un esquema de recesión que logró disminuir los índices de consumo y de inversión, permitiendo la acumulación de capital, en detrimento de los salarios, de esta forma, disminuyó el factor trabajo en la renta nacional, se debilitó el mercado interno, se incrementó el desempleo y se debilitó el movimiento sindical a nivel nacional.

Para el periodo de 1984-1988, durante la presidencia de León Febres Cordero, prevaleció el discurso neoliberalista de mayor apertura y liberalización, que concluyó con un caos en la economía y un descontento popular por lo autoritario del gobierno. Montúfar, citado por Correa (2016), sostiene que entre los cambios más importantes de este periodo está en las transformaciones

que dieron tanto las políticas de estado como los centros de toma de decisiones, entre los que menciona al Consejo Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Industrial, el Banco Central y la Junta Monetaria, ya que las políticas dirigidas a la estabilización de la moneda, tuvieron más importancia que aquellas que tenían que ver con la planificación, el desarrollo de la región y la promoción de la industria del país. Asimismo, puso en marcha la Ley de Minería, que permitía al país volver a exportar oro, la Ley de Vivienda para la construcción de viviendas en todo Ecuador y la nueva Ley de Hidrocarburos, para fomentar mayores inversiones de otros países, ampliar el oleoducto y pasar a manos del estado las refinerías de Esmeraldas.

Montes (ob. Cit.), sostiene que el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992), quien adversaba abiertamente los principios neoliberales, se generaron expectativas de cambios, ajustes, que finalmente indujeron a una línea neoliberal más enfatizada. Hubo algunas transformaciones en cuanto a la contratación compartida, en los aspectos referidos a la disposición de la zona franca.

En cuanto al periodo gubernamental de Sixto Durán Ballén (1992-1996), continuaron las prácticas neoliberales, pero las protestas de la sociedad impidieron llevar a cabo algunas imposiciones que se pretendían llevar a cabo, de igual manera se conocieron casos de corrupción asociados a privatizaciones de empresas.

El presidente Abdalá Bucarán, quien duró sólo un año en el cargo, (1996-1997), tenía previsto una serie de cambios neoliberales a ser implementados, avanzar en cuanto a las privatizaciones.

Se genera una crisis política y el gobierno de Bucarán se interrumpe, y se instala un gobierno interino de 1997 a 1998, liderado por Fabián Alarcón, este resultó también caótico y no impulsó los cambios que tanto reclamaba la sociedad a la salida de Bucarán.

Seguidamente en el periodo de Jamil Mahuad (1998-2000), el país tuvo una de las peores crisis económicas de la época contemporánea que llevó a la dolarización de la economía.

Gustavo Bejarano, gobernó desde el año 2000 hasta el 2003, luego que fracasara una asonada contra la presidencia de Mahuad; continuó con el proceso de dolarización iniciado por su antecesor.

Muchos factores externos han impactado en el desarrollo económico de Ecuador, entre ellos, se mencionan, inundaciones, terremotos, sequías, caídas en los precios del petróleo, crisis de la banca internacional, conflictos bélicos, esto, aunado a políticas erradas y los organismos multilaterales que han propuesto las medidas del banco mundial y las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, para enfrentar los problemas de deuda externa.

A través de este tiempo se generaron problemas internos tales como altos índices de pobreza, con una distribución desequilibrada de la riqueza que incidían en un mercado interno débil con bajo poder adquisitivo, sistemas atrasados de producción de baja productividad, alto nivel de desempleo, centralismo gubernamental, que genera bajo desarrollo en las regiones que están en la periferia de las ciudades grandes, donde se evidencian las diferencias entre la concentración de las riquezas, baja vinculación entre los sectores productivos, altos niveles de importación de materias primas, tecnología, equipos, maquinarias, bienes de servicio, generando alta dependencia de la producción e otros países, mala administración y exceso de burocracia por parte de los gobiernos, los problemas políticos han incidido en la mala imagen del país al momento de considerar el comercio exterior, mercados oligopólicos, corrupción.

4.1.1. La teoría de la dependencia y la economía en los países de América Latina

Breña (2016), relaciona el funcionamiento del sistema económico con las relaciones de interdependencia de los países de América Latina con las naciones dominantes, existe un control por parte del mercado externo ya que el sector industrial depende tecnológicamente de los grandes países, por lo que el sector exportador tiene que generar las divisas tanto para importar maquinarias e insumos industriales como para ponerlas al servicio de la deuda externa.

Las políticas del buen vivir, implementadas en países como Ecuador y Bolivia, ideas concebidas como respuesta al sistema neoliberal, también son analizadas por el autor, ya que nota una contrariedad al hablar de desarrollo integral humano, basada en la idea occidental de desarrollo, dejando a un lado la cosmovisión, formas de vida colectiva no centradas en el individuo, la interculturalidad, lo cual fue la base primigenia del buen vivir.

4.2.- Marco legal regulatorio de la producción en Ecuador

4.2.1. La Constitución de Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador vigente, como norma jurídica suprema, que regula todas las actividades que se llevan a cabo en el país, fue proclamada en 2008, en ella se reconoce a la soberanía del pueblo, considerando el pasado histórico del país y por ende la participación plena de toda la población, haciendo énfasis en las comunidades indígenas, ancestrales y pueblos de las zonas amazónicas.

Le da el papel vital a la naturaleza al considerarla como sujeto de derecho, plantea a implementación del buen vivir, que se traduce en el bien común entre las personas, la naturaleza y el desarrollo sostenible. Apuesta por la integración latinoamericana a través de organismos internacionales.

El planteamiento del buen vivir, el desarrollo sostenible y la participación de las comunidades que anteriormente fueron consideradas como “apartadas”, conforman un ámbito de control y regulación para las actividades económicas que se llevan a cabo en el país.

4.2.2. Ley de Hidrocarburos

A través de decreto N° 449 de fecha 13 de julio de 2018, el gobierno de Ecuador reformó el reglamento de la Ley de Hidrocarburos pasando la suscripción de contratos de explotación petrolera de prestación de servicios, en los cuales el Estado hacía el contrato de exploración y explotación petrolera, con las compañías privadas, recibiendo un pago de las mismas, a la modalidad de participación.

Esta nueva figura que sería aplicada a los nuevos proyectos petroleros, facilitaría las negociaciones y aumentaría el interés de las compañías privadas para ser inversores de petroleras ecuatorianas.

Sostiene el Decreto, que se reactivará la exploración en áreas nuevas, aumentando de esta forma también la inversión privada e incrementando las reservas.

La intención del Decreto era favorecer a la industria petrolera de Ecuador, al atraer inversiones nuevas al sector hidrocarburífero, y mayor confianza de los inversores por la garantía jurídica que ofrecerán. www.petroguia.com

4.2.3. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Es la norma que rige todas las formas de asociaciones de economía popular y solidaria tales como cooperativas, unidades económicas populares, cooperativas de ahorro y crédito, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

En el artículo 3. Se describen los objetivos de la Ley:

- μ Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.
- μ Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay.
- μ Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- μ Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley.
- μ Establecer la institucionalidad pública que

ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

4.2.4. Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública

En su artículo 9, la ley presenta los objetivos prioritarios del Estado, para la contratación pública, siendo estos:

- Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales.
- Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública.
- Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional.
- Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley.
- Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.
- Impulsar la participación social a través de procesos

de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento.

- Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales.
- Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.
- Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público
- Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

Esta Ley rige las condiciones en las que han de llevarse a cabo las contrataciones públicas, con la finalidad de crear un marco legal articulado con los planes y proyectos de desarrollo productivo.

4.2.5. Ley del Ambiente

Para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, como medida de control para la preservación de la vida y la salubridad de los espacios, se crea la Ley de Gestión Ambiental, y en ella se contempla las

atribuciones que corresponden al Ministerio del ramo (artículo 9), se detallan a continuación:

- Elaborar la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y los planes seccionales.
- Proponer, para su posterior expedición por parte del Presidente de la República, las normas de manejo ambiental y evaluación de impactos ambientales y los respectivos procedimientos generales de aprobación de estudios y planes, por parte de las entidades competentes en esta materia.
- Aprobar anualmente la lista de planes, proyectos y actividades prioritarios, para la gestión ambiental nacional.
- Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar normas técnicas, manuales y parámetros generales de protección ambiental, aplicables en el ámbito nacional; el régimen normativo general aplicable al sistema de permisos y licencias de actividades potencialmente contaminantes, normas aplicables a planes nacionales y normas técnicas relacionadas con el ordenamiento territorial.
- Determinar las obras, proyectos e inversiones que requieran someterse al proceso de aprobación de estudios de impacto ambiental.

- Establecer las estrategias de coordinación administrativa y de cooperación con los distintos organismos públicos y privados.
- Dirimir los conflictos de competencia que se susciten entre los organismos integrantes del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental; la resolución que se dicte al respecto causará ejecutoria. Si el conflicto de competencia involucra al Ministerio del ramo, éste remitirá el expediente al Procurador General del Estado, para que resuelva lo pertinente. Esta resolución causará ejecutoria.
- Recopilar la información de carácter ambiental, como instrumento de planificación, de educación y control. Esta información será de carácter público y formará parte de la Red Nacional de Información Ambiental, la que tiene por objeto registrar, analizar, calificar, sintetizar y difundir la información ambiental nacional.
- Constituir Consejos Asesores entre los organismos componentes del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental para el estudio y asesoramiento de los asuntos relacionados con la gestión ambiental, garantizando la participación de los entes seccionales y de la sociedad civil.
- Coordinar con los organismos competentes sistemas

de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes.

- Definir un sistema de control y seguimiento de las normas y parámetros establecidos y del régimen de permisos y licencias sobre actividades potencialmente contaminantes y la relacionada con el ordenamiento territorial. Regular mediante normas de bioseguridad, la propagación, experimentación, uso, comercialización e importación de organismos genéticamente modificados. Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas y en acciones concretas que se adopten para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.

- Las demás que le asignen las leyes y sus reglamentos.

La finalidad de esta Ley, es proteger al medio ambiente y para ello crea una serie de controles que regulan las actividades económicas que se llevan a cabo en el país, por lo que contempla una serie de sanciones a todo aquel ente jurídico que, en ocasión de ejecutar su proceso productivo, pudiera incurrir en faltas al incidir negativamente en la salvaguarda del ambiente.

El Plan Nacional del Buen Vivir, en materia ambiental, indica que la generación de ingresos a través de actividades productivas sustentables, debe llevar

implícito el respeto a la naturaleza y a los derechos de disfrute del ambiente de las generaciones venideras, con industrias no contaminantes el cuidado de la ecología. Al respecto informa el incremento que han tenido las temperaturas superficiales en los últimos años, lo que implica que pudiera reducirse el territorio de páramos húmedos y bosques del alto de Los Andes, y otros paisajes pudieran expandirse, lo que repercutiría en las zonas de siembra y otras actividades que hoy en día se ejecutan.

El cambio climático previsto, avizora que para el año 2030, Ecuador debe contar con un mecanismo de seguimiento del comportamiento climático por regiones, para cuantificar variables que inciden en la producción, como riego, áreas productivas para la siembra. Por lo tanto, hace énfasis en la contaminación generada por los vehículos, que incrementan su aparición en el ambiente cada año, en la supervisión del depósito de aguas residuales generadas en ambientes domésticos, así como de las aguas provenientes de las actividades agrícolas, ya que contienen fosfatos y nitratos por los fertilizantes y por las prácticas no adecuadas de los suelos, han causado su erosión.

En cuanto a los desechos sólidos, existe un incremento porcentual anual que generalmente no tiene clasificación previa y en su mayoría son finalmente vertidos en espacios abiertos o quemados y arrojados en aguas.

Todos los problemas ambientales referidos, requieren

de acciones descentralizadas, ya que cada región tiene su particularidad. De esta manera para el año 2030, las ciudades y las regiones deben contar con localidades urbanas y rurales sostenibles, contando con el apoyo gubernamental de recursos para el tratamiento y seguimiento de la gestión ambiental.

4.2.6. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Para la legislación de los gobiernos autónomos descentralizados, este Código tiene los siguientes objetivos:

- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano.
- La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.
- El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos.

- La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales.
- La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano.
- La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana.
- La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal.
- La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública.
- La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente.
- La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos

intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

Por las diferentes características entre las diferentes regiones que conforman el país, los GAD se rigen por este Código, el cual, contiene sus fines, su autonomía, su capacidad normativa y ejecutiva, las organizaciones territoriales, así como las funciones y atribuciones de sus representantes.

4.3.- Políticas públicas dirigidas al sector productivo en Ecuador

4.3.1.- Política Exterior

En el ámbito de las relaciones con el resto de los países, Ecuador, forma parte activa de instituciones internacionales, que lo integran con la finalidad de fomentar áreas que inciden directamente con el desarrollo y la productividad, entre ellas, se pueden mencionar:

- CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la misión de esta institución, se corresponde con el artículo 423 de la Constitución de Ecuador: “el régimen de desarrollo para el Buen Vivir de los ecuatorianos tiene como objetivo promover la integración latinoamericana, garantizar la soberanía nacional e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional”. Con la integración del país con el resto de Latinoamérica, para entre otros objetivos, lograr contribución en lo político, económico,

inversiones, transmisión de aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología.

- OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica, se encarga de impulsar el conocimiento de las tecnologías nucleares necesarias para el área de la salud (medicina nuclear, lucha contra el cáncer), la nutrición, aplicaciones nucleares en la industria agrícola, la energía, tratamientos de agua dulce, protección del ambiente, todo lo relacionado o que sea cónsono con los objetivos del desarrollo sostenible. En el aspecto tecnológico, representa un apoyo a la productividad del país, al incidir en la salud, nutrición, resguardo del medio ambiente para el talento humano.
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, ente coadyuvante en la mejora de la vida en los poblados rurales, y en la seguridad alimentaria por medio de la optimización de los métodos de producción agrícola.
- BM: Banco Mundial, para la obtención de préstamos y/o asistencia en aras del desarrollo sustentable.
- FMI: Fondo Monetario Internacional, asesoría, cooperación y asistencia en temas financieros.
- FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola,

brinda apoyo económico a países en desarrollo para mejorar la producción alimentaria y contribuir en el aumento de los niveles nutricionales de la población.

- **ONUDI:** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, su objetivo es prestar asistencia técnica a través de planes de capacitación y asesoría a los países en desarrollo.
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se encarga de patrocinar el desarrollo económico y social, enlazando a los países a través de su economía, promoviendo el intercambio comercial.

Otras organizaciones a las que también se encuentra adscrita Ecuador, cuyo impacto va dirigido más a otros aspectos, como seguridad, educación, telecomunicaciones, cultura, alimentación, que, si bien no inciden directamente en la productividad del país, apoyan los planes sociales y/o integran al país con normas internacionales coadyuvando a la integración entre los pueblos. Entre ellas se pueden mencionar:

Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA), movimiento de países no alineados (MNOAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura (UNESCO). Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI),

Unión Postal Universal (UPU), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODOC), Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE)

4.3.2.- Política sectorial de desarrollo productivo

En el marco de esta política, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Promoción e impulso para que los ciudadanos afroecuatorianos, participen en actividades que conlleven al desarrollo económico y productivo, con la finalidad de obtener ingresos que permitan su bienestar personal y colectivo.
- Garantía al acceso de recursos, para los ciudadanos afroecuatorianos, evitando las dificultades que presenta el acceso a la banca y demás entes financieros.
- Generar condiciones favorables para empleos para los afroecuatorianos, propiciando que tengan el debido acceso a la mejora de sus condiciones de productividad y por ende de su bienestar.

- Propiciar que los productos de los afroecuatorianos puedan ser competitivos en cantidad, costo, calidad y participar en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar la capacitación de los ciudadanos afroecuatorianos, para la ejecución de sus actividades productivas.
- Destinar recursos de inversión social para la población afroecuatoriana, dotando a las regiones donde se encuentren asentados, de servicios de salud, vivienda, infraestructura.

Esta política va enfocada a un sector muy específico de la sociedad, sin embargo, se trata de una comunidad productiva que contribuye con el desarrollo de la economía del país.

4.3.3.- Políticas dirigidas al sector agropecuario

Varias han sido las políticas que se han destinado al fortalecimiento del sector agropecuario, Egas, et al (2018), describe algunas de ellas:

- Sistema Andino de franjas y precios: Ecuador es integrante de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y como tal, le corresponde plegarse al Sistema Andino de Franjas de Precios Agropecuarios, este consiste en darle un carácter estable a los costos de importación de ciertos productos de origen agrícola,

que en el mercado internacional, tienden a precios variables, también existe una reducción de aranceles que abaratan los costos de la importación, esta rebaja se logra mediante la aplicación de una tabla, en la que ciertos productos, aun cuando sus precios internacionales se encuentren elevados, mantienen un precio tope al momento de calcular los aranceles a cancelar por concepto de importación. Los productos agrícolas incluidos fueron arroz 10% partido, azúcar blanco, azúcar crudo, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, soya en grano, aceite de soya, aceite de palma, trigo.

- Precios mínimos de sustentación: Son precios base fijados anualmente por Consejos Consultivos que se realizan por cada producto, por representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, productores e industriales, se hace uso de ellos, si los precios de finca caen abruptamente, esto se realiza, considerando la vulnerabilidad de los precios internacionales de los productos y la poca capacidad de almacenamiento que poseen los productores nacionales. Los productos amparados son: Cebada, soya, maíz, arroz, trigo, leche y banano.

- Entrega de insumos subsidiados: Las asociaciones de productores podían ser dotadas de semillas certificadas, agroquímicos, maquinarias y equipos.

- Instituto de Provisión de Alimentos: Esta organización compraba los alimentos a las asociaciones de pequeños y medianos productores, para abastecer el Programa de Alimentación Escolar (años 2013-2015).
- Plan Semillas: Fue un proyecto dirigido a las agrocadenas estratégicas, conformadas por productores de arroz, maíz, entre otros productos, en las que se les distribuyó de manera gratuita semillas certificadas y fertilizantes, la finalidad era aumentar la productividad por área cultivada. Se implementó en 2013.
- Apoyo a productores de café y cacao: Se hizo entrega de plantas, maquinaria y equipos.
- Proyecto de Competitividad Agrícola y Desarrollo Rural Sostenible: Fue un apoyo de cofinanciamiento para productores de banano, maní, cebolla, lácteos, arroz, maíz y otros cereales. Este proyecto buscaba incentivar el emprendimiento productivo. Entre 2008 y 2014.
- Proyecto 2KR: Los gobiernos de Japón y de Ecuador financiaron granjas integrales. Entre 2008 y 2014.
- Créditos de BanEcuador: Hasta el año 2013. La entidad ofrecía créditos para los grandes productores del sector, con tasa fija de 10% y para los pequeños

productores del 11%. Luego del año 2014, disminuyó la tasa para grandes productores a 9.76%. Cabe destacar que la tasa para empresarios, estuvo entre 9.87 y 10.02% y para las PYMES entre 11.06% y 11.52%.

- Proyecto Integral de Desarrollo Agrícola, Ambiental y Social de Forma Sostenible del Ecuador: Programa de asistencia técnica que se llevó a cabo en la Península de Santa Elena, para mejorar las condiciones productivas y organizacionales. Entre 2010 y 2016.
- Programa Agroseguro: Se ofreció subsidio del 60% a pequeños productores para la adquisición de seguros agrícolas a productores de maíz, arroz, frijol, banano, soya, café, cacao, quinoa, caña de azúcar, que lo amparaban de sequías, inundaciones, plagas, y otras vicisitudes propias de la actividad. Los requisitos solicitados eran: Registro en el Ministerio, al menos 0,5 hectáreas de terreno, terrenos ubicados en alturas inferiores a los 3.500 metros sobre el nivel del mar. Entre 2010 y 2016.
- Plan Tierras y Programa de Legalización Masiva: Su fin era redistribuir tierras del estado, otorgar títulos de propiedad a pequeños y medianos productores, dar titularidad a los territorios indígenas, crear fondo de tierras. A partir del año 2010.

Se ha evidenciado un apoyo al sector en los planes de gobierno, con la finalidad de potenciar la productividad

de este sector económico, de suma importancia para la seguridad alimentaria del país, el fortalecimiento y desarrollo de las zonas rurales y el aumento de la competitividad con productos de mayor calidad y organizaciones productivas más fuertes.

4.4.- La producción en Ecuador

4.4.1.- Contexto macroeconómico

Entre 2007 y 2016, Ecuador obtuvo 3.3% de crecimiento anual promedio de su PIB, superando el promedio de América Latina. El aumento de la formación bruta de capital fijo desde el 2009, se debe a la inversión pública en obras de vialidad, construcción, hidroeléctrica, pero en el 2016, esta formación bruta de capital fijo fue coadyuvante en la contracción de la economía, por otra parte, la baja en las importaciones fue positivo para el crecimiento del PIB. Las exportaciones petroleras caen; el valor fuerte del dólar hace menos competitivos los productos ecuatorianos, ya que son encarecidos al estar anclados a la moneda.

En el mismo periodo, el PIB por ramas de actividad, el aporte de los sectores de manufactura, comercio, agricultura y transporte, se mantuvieron estables y los más dinámicos fueron la construcción, el sector petróleo y la minería.

Para el periodo indicado la contribución para el PIB nacional por sectores quedó así:

SECTOR PRODUCTIVO	% PIB
MANUFACTURA	11.7
PETRÓLEO Y MINAS	11
COMERCIO	9.1
CONSTRUCCIÓN	10.2
AGRICULTURA, ACUICULTURA Y PES- CA	7.7
TRANSPORTE	6.7

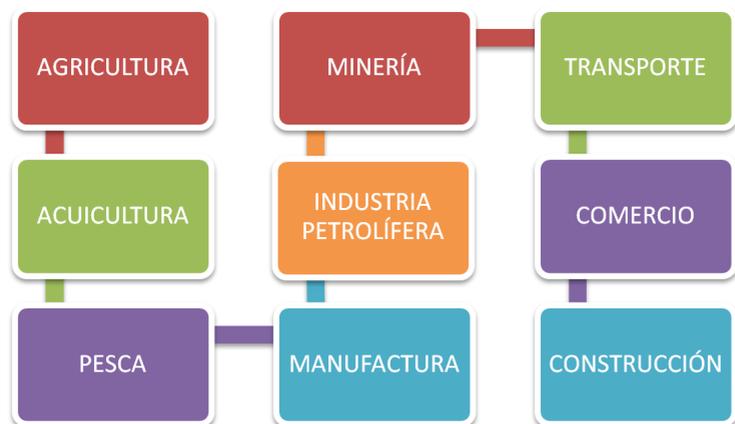
PIB desagregado por sectores 2007-2016. Fuente:
 Banco Central del Ecuador

El año 2016, el sector construcción presentó una contracción, asimismo entre el 2015 y el 2016, disminuyeron su valor agregado bruto el sector corre y comunicaciones, administración pública y defensa, alojamiento y servicios de alimentación actividades profesionales, técnicas y administrativas y comercio. Permanecieron estables los sectores de transporte, servicios financieros y manufactura. La agricultura cae levemente, pero la acuicultura y la pesca aumentan considerablemente, por lo que al agruparlos se denota estabilidad. Los sectores que presentaron crecimiento en 2016 fueron electricidad, agua, petróleo y minas. (Banco Central del Ecuador).

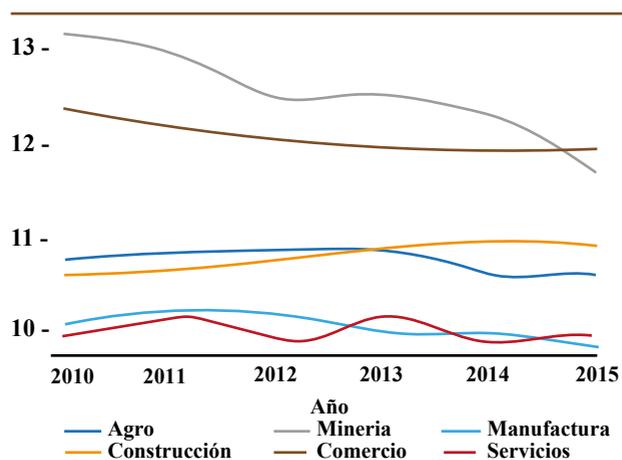
Es de suma importancia la recuperación del sector petrolero ya que este sector ha aportado más de 50% de las exportaciones totales en los últimos diez años.

4.4.2.- Sectores importantes que sirven de base a la economía de Ecuador

Entre los sectores importantes que sirven de base a la economía de Ecuador, se encuentran:



Evolución de la PTF por sectores en Ecuador



Fuente: Avilán y Ferro, en Daza y Ruiz-Arranz (2018)

4.4.3. Productividad en Ecuador

La productividad en Ecuador, presenta algunas causas que inciden en el crecimiento económico. Sostiene Deza y Ruiz-Arranz (2018), que pueden resumirse en cuatro aspectos:

Políticas laborales y el mercado: La gran rigidez laboral: las medidas gubernamentales se han dirigido a la protección de empleados, sobre todo en lo concerniente a aquellos adscritos a empresas formales, exigiendo a los patronos estricto cumplimiento de obligaciones laborales, incrementando el sueldo mínimo, eliminando las tercerizaciones, la contratación por horas que estaban fuera de la regulación laboral. Estas medidas aumentaron la protección a los trabajadores, pero no dieron con el origen de los escasos incentivos para nuevas contrataciones de empleados formales, los elevados costos laborales y esa imagen que tiene las personas de que el costo de la formalidad en los empleos, sobrepasa los beneficios de la misma. Si bien estas políticas buscaban reducir la pobreza en el país, no contribuyeron en el aumento de la productividad, pero el impacto social, se ha visto reflejado en años de expansión económica.

También los costos laborales no salariales son elevados, por lo que es frecuente que las empresas contraten a sus empleados de manera informal. Ecuador se encuentra en el lugar 126 de 137 países, en lo relativo a la eficiencia

del mercado laboral, sobre todo en lo concerniente a la contratación y al despido, siendo este último de elevado costo para las empresas, este hecho constituye una limitante para la expansión de la empresa privada en el país.

Asimismo, los trabajadores por su parte, parte de los trabajadores, prefieren no formalizarse en sus trabajos ya que de esta forma pudieran recibir salarios netos más elevados, ya que se estarían ahorrando la inversión en seguridad social y sus horarios serían más flexibles.

Desviaciones en cuanto a estímulos relacionados con el sistema tributario. Los impuestos que se generan de las diversas actividades económicas en Ecuador son varios, por una parte, el impuesto sobre la renta personal (IRP), el impuesto a la renta a sociedades (IRS), este último solicita al inversor un anticipo gravando renta que aún no ha sido generada, aun cuando la empresa presente pérdidas en su ejercicio fiscal, esto es un elemento desmotivante para los inversores en actividades que estén sujetas a impuesto, el impuesto a la salida de divisas (ISD), es un tributo que se origina al enviar dinero al exterior, ya sea en efectivo, transferencia, o traslado, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, plantea irlo eliminando gradualmente. El impuesto al valor agregado (IVA), está fijado en 12%, se ha tomado la política de incentivo a la factura electrónica en los últimos años, es un impuesto que

genera pocas distorsiones en los factores de producción asignados y toda vez que se aplica en todas las etapas de la producción, genera mayor formalidad en las relaciones entre empresas y proveedores, incidiendo positivamente en la productividad. En general, el alto costo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias pudiera ser la causa de que un sector de las empresas se encuentre laborando informalmente.

Políticas comerciales para el sector exportador: Hay varios factores que inciden en la expansión de este sector, por una parte la dolarización del sistema monetario, ya que al competir con otras naciones de la región, sus productos resultan más costosos y por tanto menos competitivos, uno de los sectores que se vio afectado por este motivo, fue el manufacturero, por otra parte, los aranceles promedio de exportación resultan más altos y variables en Ecuador, que en otros países competidores, asimismo, afectan tanto la innovación y eficiencia tecnológica, reducen la cantidad, variedad y calidad de los productos intermedios, ya que se encarecen. Lo positivo de las políticas arancelarias se refleja en la disminución de las importaciones. El factor que se refiere a las políticas de integración que ha tomado el país, han resultado en un impacto positivo para el comercio exterior, diversificando sus producto y captando nuevos mercados a través del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, de igual manera en lo que concierne a las políticas de facilitación comercial, en las zonas fronterizas, un elevado porcentaje de las agencias

que se ubican allí, realizan sus trámites comerciales para el exterior, haciendo uso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior electrónica, también se ha adoptado el programa de Operador Económico Autorizado, que ya ha certificado a empresas de comercio exterior, apoyando los acuerdos entre organismos aduaneros y entidades públicas fronterizas con entes privados, la finalidad de este Operador es llevar el control de los procedimientos y documentación a lo largo de toda la cadena de suministro. Otra política en apoyo a la exportación, se trata del Programa Exporta Fácil, para PYMEs especializadas con buen ritmo de crecimiento desde el 2011 que fue creado y PROECUADOR; que se encarga de la promoción por sectores productivos, de inversiones y de exportaciones en el país, para ello ha establecido 0% de impuesto sobre la renta: Tres años para aquellas microempresas que comiencen sus actividades a partir de diciembre de 2017, estos años se contarán a partir del primero que obtengan ingresos; cinco años para aquellas organizaciones que sean producto de la unión de entidades que pertenecen al sector financiero popular y solidario, que no estén contemplados en los dos últimos segmentos de cooperativas, ese lapso de tiempo iniciará desde el primer año que se realice la unión de entidades; para personas naturales o jurídicas residentes en Ecuador que reciben rentas del exterior, pero que ya han sido sometidas a impuestos en otra nación.

En cuanto al comercio exterior que se lleva a cabo

a través del puerto de Guayaquil, existen limitaciones para la llegada de buques grandes (clase Panamax), por lo que esas mercancías deben ser desembarcadas en Perú o en Colombia, encareciendo los productos.

Sistema financiero, inversiones y negocios: La Ley de Costo Máximo Efectivo del Crédito, cuando fue promulgada, tenía la intención de acabar con problemas del mercado financiero, tales como elevados costos de los servicios financieros, desequilibrios que se percibían en el mercado financiero, logrando beneficios para todos, de esta forma brindar mayor transparencia y hacer más competitivo el sistema financiero del país, su efecto fue que los créditos crecieron más en aquellos segmentos cuya diferencia entre la tasa del mercado y la tasa real, era mayor. Otro aspecto, es la poca protección que ofrecen a los acreedores, según las normas legales actuales,

4.4.4.- Importaciones y exportaciones en Ecuador

La economía ecuatoriana ha sido dolarizada desde el año 2000, el uso de la moneda norteamericana ha hecho que, tal como señala Díaz (2018), la integración del país con los mercados internacionales es de suma importancia, de hecho se constituye en la primera economía dolarizada más grande del planeta, después de EEUU, para lograr una entrada de mayor cobertura en el mercado internacional, se han tomado políticas gubernamentales en dos etapas: la primera, desde el año 2000 hasta el 2006, continúa con una apertura

hacia los mercados internacionales, iniciada en la última década del siglo XX, mientras que a partir de 2007, el estado ha tomado un papel más protagónico en los procesos productivos, con tendencias a la disminución de importaciones y un carácter proteccionista, en esta segunda etapa el crecimiento económico se desaceleró y los productos de exportación del país están representados por un reducido grupo de bienes primarios, que en los últimos años ha logrado incrementarse tímidamente, siendo el petróleo, el que representa casi la mitad de las ventas al exterior.

Por otra parte, es en esta segunda etapa en la que el país reduce tanto su arancel promedio como su participación en los mercados a los que vende su mercancía. Ecuador se encuentra entre los últimos puestos de los países de la región, en cuanto a entrada de ingresos por inversión extranjera.

Las autoras sugieren que el gobierno ecuatoriano debe enfocar sus políticas a darle apertura a la economía al resto del mundo, promoviendo las exportaciones, ampliando la gama de productos que ofrece al exterior y de esta manera brindarle más sostenibilidad a la dolarización existente.

Tasas de crecimiento promedio de importaciones y exportaciones

Actividad	Promedio 1980-1989	Promedio 1990-1999	2000-2018		
			Promedio	2000-2006	2007-2015
Exportaciones	4.9	6.0	3.5	5.9	1.7
Importaciones	-1.4	2.4	7.6	12.6	3.7

Fuente: Banco Central de Ecuador

Actividad	Promedio 1980-1989	Promedio 1990-1999	Promedio 2000-2006	Promedio 2007-2015
Petróleo crudo y derivados	58.5	36.6	47.7	52.2
Banano	9.7	21.3	14.6	10.4
Café	8.1	4.1	0.9	0.3
Camarón	9.3	5.6	4.8	6.2
Cacao	5.8	2.9	1.9	2.4
Atún y pescado	0.8	1.8	1.4	1.2
Total	92.3	82.4	71.4	73.3

Fuente: Banco Central de Ecuador

4.5.- La industria petrolífera en Ecuador

La era petrolera en Ecuador, aunque comenzó a principios del siglo XX, se potencia en 1972, cuando entran en vigencia la Ley de Hidrocarburos y la Ley Constitutiva de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE. Señala Chamorro (2013), que, en los años 70, se descubrieron grandes yacimientos en la

región Amazónica, pasando a ser un país exportador y generando ingresos que incrementaron el producto interno bruto, a lo largo del tiempo, el sector ha presentado altos y bajos, correspondientes al comportamiento de los precios del crudo en el mercado internacional. Se ha exportado crudo liviano y semipesado.

Los procesos que se llevan a cabo para la comercialización del petróleo son:

- **Exploración:** Se ubican las rocas sedimentarias que se encuentran en el subsuelo para perforar y tomar muestras que, al estudiarse, precisan la existencia de petróleo, se hace uso de explosivo que provocan sismos en el subsuelo, para registrar una suerte de radiografía que al analizarse da cuenta de la existencia de petróleo.
- **Extracción:** Se perfora el pozo en el lugar identificado en la exploración y se lleva el petróleo a través de conductos llamados oleoductos y se somete a procesos de deshidratación y estabilización para eliminarle compuestos innecesarios, de allí es llevado a la refinería para mejorarlo y hacerlo apto para la comercialización. La extracción puede realizarse por flujo natural, en la que la energía natural lleva al petróleo a la superficie y por flujo artificial, que se logra aplicando inyección a presión, ya sea de agua, gas o aire; a través de bombas de profundidad; mediante bombeo hidráulico; bombeo centrífugo, una

vez extraído con cualquiera de los procedimientos mencionados, es separado del agua salada y del gas, para ser depositado en tanques de almacenamiento, previo a su traslado a las refinerías.

- **Refinación:** el petróleo se transforma en esta etapa, en combustible según las necesidades de consumo nacional e internacional. Este proceso depende del tipo de crudo que se esté tratando, para obtener los respectivos tipos de combustible.
- **Comercialización:** Es la venta nacional o internacional de los productos generados en la refinación.

En el marco legal que regula el buen vivir de país, el desarrollo sostenible marca la clara posición que desde los grupos ambientalistas, se tiene de todo tipo de actividad productiva que incida en el daño al ambiente.

Al respecto, Fontaine (2004), precisa que, en la discusión entre la producción petrolífera y el desarrollo sostenible, existen varios puntos a considerar:

- Las políticas públicas que influyen en la sostenibilidad del modelo de desarrollo del país.
- La participación que tiene el Estado en la renta petrolera.
- Derecho a la consulta de la población indígena y

campesina amazónica, para los planes de producción petrolera.

- El derecho de la ciudadanía a gozar de un ambiente libre de contaminación.

El mayor aporte a la economía del Ecuador, lo da la explotación petrolera, comentan Cepeda y otros (2016), que el estado a partir de los ingresos obtenidos de la renta petrolera, y las fluctuaciones en el mercado a causa de los precios de venta, así como de las materias primas, se ha planteado políticas para estabilizar la economía, entre estas la matriz productiva, la ley de hidrocarburos, la matriz educativa.

Los recursos generados a través del petróleo se distribuyen siguiendo políticas de asistencia, producción y desarrollo de las infraestructuras públicas, sin embargo, el impacto en el beneficio de la población no ha sido tan contundente, toda vez que el estado se hace más dependiente de las exportaciones y del comportamiento de la economía mundial.

Los autores realizan un estudio desde el año 2000 al 2014, para ese período, los resultados que arrojó la investigación:

La tasa promedio de crecimiento del ingreso petrolero por trabajador fue de 7,76%, un año de mayor crecimiento fue el 2004, lo que atribuyen a las actividades que inició en el año 2003, el Oleoducto de Crudos Pesados, en el

cual, Ecuador aumentó su capacidad de transportación, produciendo y exportando más petróleo.

Seguidamente en el año 2008, la tasa promedio fue de 32.56%, esta vez, esta alza fue consecuencia de los elevados precios que alcanzó el petróleo ese año.

Para los años 2011 y 2012, el crecimiento fue de 20,42%, esto es atribuido a la estabilidad en economía mundial, en este lapso de tiempo, el estado pasa a controlar el 71% de la producción de la industria petrolífera, siguiendo lo establecido en la ley de hidrocarburos para los contratos, por los que el estado paga una cantidad fija y son solamente de prestación de servicios.

En los años de 2008 y 2009, se presentó un decrecimiento de la tasa de ingreso petrolero por trabajador de -47.36% y -50.92%, esto se atribuye a la crisis internacional y a la disminución de los precios del petróleo.

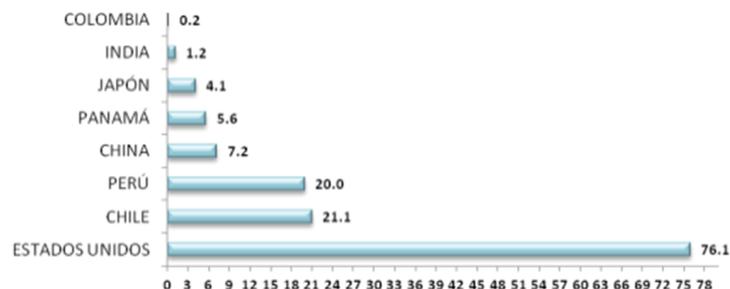
En el año 2014, la misma variable decreció en los últimos dos trimestres en -19.04% y -7.11%, esto se asume como la consecuencia de la desaceleración de economías emergentes, la economía internacional presentaba deterioro y ello influyó en los precios de las materias primas que exporta Ecuador y que representan parte importante de sus ingresos.

La Producción petrolera en Ecuador anual, para los años 2015, 2016 y 2017, quedó distribuida de la siguiente manera:

	PRODUCCIÓN (MILLONES DE BARRILES)		
	2015	2016	2017
TOTAL ANUAL	198.23	200.71	193.93

Fuente: Banco Central del Ecuador

Exportación de petróleo por países (millones de barriles)



Fuente: Petroecuador

Respecto a estas cifras, Lapeña y Czubala (2018), expresan que la actividad exterior, tiene una elevada dependencia del mercado de los Estados Unidos, toda vez que casi la tercera parte de todo aquello que es exportado y aproximadamente la cuarta parte de lo importado en Ecuador, proviene o va ese país, dándole la mayor importancia al mercado petrolero, con la observación que mientras lo que sale del país son bienes de tipo primario con bajo valor añadido, al contrario de lo que llega a Ecuador desde Estados Unidos, que se trata en cambio de equipos, productos refinados del petróleo. En los últimos tiempos se ha tratado de cambiar la matriz

productiva, orientando las políticas de exportación para productos que tengan mayor valor añadido

4.6.- La industria manufacturera en Ecuador

Carrillo (2010), señala a la actividad textil como de gran importancia en el sector manufacturero, dado que por una parte genera empleos, requiere de la participación del sector agrícola, ganadero, y otros, para los insumos que requiere en la elaboración de sus productos, asimismo, en la economía ha tenido incidencia a nivel de exportaciones por lo que se ha visto en la necesidad de hacerse más competitiva, mejorando la calidad, aumentando la producción, por ello presenta un diagnóstico del sector al año 2010, que permite visualizar los antecedentes de esta industria.

El aporte de la industria manufacturera al PIB en el año 2009, fue de aproximadamente 13%, presentando algunos puntos porcentuales de decrecimiento paulatinamente desde el año 2000, cuando obtuvo su mayor repunte en los últimos años. Los textiles han presentado incremento a nivel de exportaciones y disminución a nivel de importaciones.

Las estadísticas que muestra el INEC para la producción total de artículos para la venta del sector manufacturero, expresado en dólares, se muestran a continuación.

MANUFACTURA	27.147.815.909
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10.831.379.089
ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	1.306.590.926
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	35.299.482
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	437.855.132
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.	243.994.877
FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.	196.765.096
PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA.	379.973.400
FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	1.388.813.380
IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	272.785.911
FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	3.842.111.769
FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	1.233.356.451
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.	371.265.184
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.	1.287.440.189

FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	1.344.892.774
FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.	1.169.394.563
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.	546.666.920
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.	143.972.517
FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.	624.786.412
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	127.873.890
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.	879.091.709
FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.	96.817.619
FABRICACIÓN DE MUEBLES.	331.238.240
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	55.450.379
REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	-

Producción total de artículos para la venta en dólares.

Fuente INEC. Año 2015

Años	2017	2018	2019	Promedio Total
Enero	-5,15	-2,76	9,04	0,38
Febrero	-13,82	-1,61	11,01	-1,47
Marzo	-5,27	-1,42	-4,15	-3,62
Abril	-7,80	5,63	6,67	1,50
Mayo	-8,44	10,22	7,82	3,20
Junio	-8,75	8,15	0,96	0,12
Julio	-14,43	8,25	12,10	1,97
Agosto	-6,84	10,43	6,80	3,46
Septiembre	-16,99	6,25		-5,37
Octubre	-11,70	7,49		-2,11
Noviembre	-8,09	5,91		-1,09
Diciembre	-8,10	8,46		0,18
Promedio	-9,61	5,42	6,28	

Tabla de Índice de producción de la industria manufacturera. Fuente INEC

Puede visualizarse que en el año 2019, a pesar que en el mes de marzo hay un índice de decrecimiento (negativo), el resto de los meses presenta índice de variación positivo, reflejando hasta agosto del presente, el mejor índice promedio de los años comparados.

4.7.- Producción agrícola en Ecuador

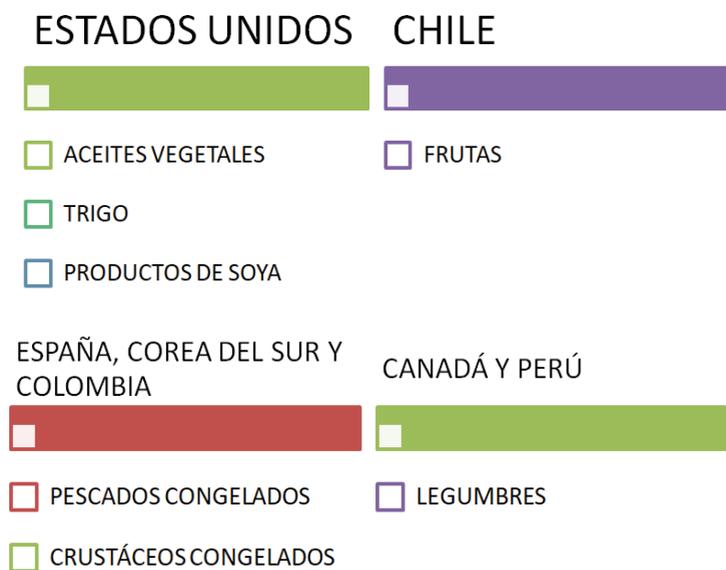
Sostiene Egas, et al (ob. Cit.), que la agricultura en Ecuador, antes de los años 70 que se inició la era petrolera en el país, fue uno de los sectores más importantes en el ámbito económico, pero como consecuencia del crecimiento vertiginoso del sector petrolero, el agro decayó entre los años 2000 a 2015, y en los últimos años aunque tiene menor movimiento que otros sectores de la economía, aún sigue considerándose como de participación importante ya que representan un importante aporte a nivel de exportaciones, con una oferta de productos casi invariable en el tiempo, en el año 2000, eran 5 los productos de exportación en este sector, contribuyendo con aproximadamente el 90% del total, estos eran banano, camarón (considerado en el estudio en cuestión entre los productos agrícolas, pero analizado aquí de forma separada, en la industria acuífera), pescado, flores y cacao.

A nivel de importaciones, el 40,98% (entre el 2000 y el 2013), de los productos alimenticios importado corresponde a los aceites de soya y de otros vegetales, el trigo, uvas, manzanas, pescados y crustáceos congelados, algunas legumbres y hortalizas. Otros productos relacionados con el sector que también son importados, son los herbicidas, fertilizantes, semillas e insecticidas, maquinaria, equipos y herramientas agrícolas.

Destinos de las exportaciones agrícolas de Ecuador



Importaciones de alimentos a Ecuador



Fuente: Egas y otros (2018)

Importaciones de insumos agropecuarios



Fuente: Egas y otros (2018)

Se discriminan por regiones los cultivos permanentes:



Fuente INEC. Año 2017

Cultivos permanentes: Los cultivos permanentes predominantes son la caña de azúcar para azúcar, banano y palma africana.

RUBRO	PRODUCCIÓN (MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)		
	2016	2017	2018
Caña de azúcar	8.662	6.530	3.124
Banano	9.030	6.282	3.276
Palma Africana	7.502	6.506	2.786

Fuente: INEC

Cultivos transitorios y barbecho



Fuente INEC. Año 2017

Cultivos transitorios: La mayor producción a nivel nacional, lo constituye el arroz, el maíz duro seco y la papa

RUBRO	PRODUCCIÓN (MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)		
	2016	2017	2018
Arroz	15.345	10.911	4.226
Maíz duro seco	10.666	14.361	3.772
Papa	13.501	13.241	2.692

Fuente: INEC

Puede observarse disminución en la producción de cada uno de los rubros cultivados, durante los años 2016, 2017 y 2018.

4.8.- Producción camaronera. Sector Acuícola

Otro sector a considerar, por su importancia dentro del sector productivo del país, es el camarón, Bernabé (2016). Comenta que el sector camaronero ha elevado su inserción en el aparato productivo del país, aumentando la cantidad de granjas de cultivo, la mayoría de las cuales se encuentran en la provincia de Guayas. Este aumento se debe a un método de producción extensivo en el que se realiza la siembra de 8 a 15 larvas por metro, además de la necesidad de abastecer al mercado exterior debido a la drástica disminución de la producción en el continente asiático y elevando el precio promedio del camarón de 2 a 4 USD por libra. La mayoría de las empresas se dedican a la producción y en menor proporción a la exportación, sin embargo, el sector acuícola y pesquero, han realizado un gran aporte a la economía nacional, llegando a entrar el camarón como producto de exportación a competir con el banano, que tradicionalmente ha sido el principal con amplia diferencia, con destinos como Estados Unidos, Unión Europea, entre otros, asimismo ha contribuido con la creación de empleos.

En general, sostiene, que la mayoría de los equipos utilizados para su producción tienen una vida de uso de entre 20 y 25 años. Las mejores prácticas de acuicultura para la producción de camarones, se recogen en la cría de las larvas, su alimentación y los procesos de tecnología que se desarrollan en las piscinas de producción, siguiendo las normas internacionales.

Fao.org, señala que originalmente, el destino de exportación del camarón ecuatoriano era Estados Unidos, pero en la actualidad, tiene tres mercados definidos: Estados Unidos, Europa y Oriente, incursionando en otros países de América como Chile, Bolivia, Colombia y Uruguay.

En cuanto a las especies cultivadas, predomina el camarón blanco *Penaeus vannamei*, y en mucho menor proporción el *Penaeus stylirostris*. El sistema acuícola utiliza métodos extensivos, semi-intensivos e intensivos de producción, pero mayoritariamente es semi-intensivo, que representa bajo impacto al ambiente. Este sector está constituido por pequeños y grandes productores.

Sistema	Principales características
Extensivo	Bajas densidades: 10 000-15 000/ha
	No se alimenta con dietas formuladas
	Producción promedio: 600 lb/ha/año
Semi-intensivo	Densidades medias: 15 000 - 120 000/ha
	Se alimenta con dietas formuladas
	Producción promedio: 1 000-5 000 lb/ha/año
Intensivo	Densidades altas: más de 120 000/ha
	Se alimenta con dietas formuladas
	Producción promedio: mayores a 5 000 lb/ha/año
	*Generalmente requieren de estanques pequeños, eventualmente recubiertos con liners y techados para un efecto invernadero

Métodos de cultivo del camarón en Ecuador.

Fuente fao.org

Los entes gubernamentales que rigen la producción acuícola son:

- Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, que se encarga de apoyar la gestión de calidad en los procesos de captura, recolección, selección, procesamiento y venta, para ello fomenta las actividades de desarrollo sustentable en el sector.
- La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, encargada de cumplir y hacer cumplir las leyes aplicables al sector acuícola, asimismo, participa en la elaboración de planes y proyectos para el desarrollo, incluyendo lo relacionado con la articulación con el sector privado, para ello cuenta con la Dirección General de Pesca en el ámbito de dirección, control y comercialización de la producción y con el Instituto Nacional de Pesca que apoya en lo concerniente a investigación pesquera y la gestión de control de calidad.

Ambos entes se rigen por la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero.

El sector privado cuenta con la Cámara Nacional de Acuicultura, que nace de la unión de la Federación Ecuatoriana de Exportadores de Camarón, la Cámara de Productores de Camarón y la Asociación de Laboratorios. Su misión es integrar a los productores y representarlos en las instituciones públicas y privadas

en el país y fuera de él. Está conformada por el 99.1% de los productores exportadores (708 compañías entre fabricantes de alimento para camarones, laboratorios de larva, productores y empresas de insumos y servicios para el sector).

DESTINO DE EXPORTACIÓN	AÑOS	
	2018	2019 (HASTA SEPTIEMBRE)
América	2%	2%
Asia	62%	66%
Estados Unidos	14%	13%
Europa	22%	19%

Porcentaje de camarón exportado por destino. Fuente: Cámara Nacional de Acuicultura

4.9.- Cambios institucionales actuales

En la actualidad, hay más preocupación por el desarrollo de las regiones, para ello se han generado acciones tendientes a la descentralización. Sostiene Correa (2016), que son muchas las regiones fuera de los grandes centros que sostienen el sistema productivo del país a partir de sus productos generados del agro o del mar, en el caso de recursos naturales y de productos manufacturados, a partir de la producción en el marco de la economía social. A través de la Secretaría Nacional e Planificación (Senplades), se ha logrado articular los planes territoriales y regionales con el Plan Nacional de Desarrollo, para ello contempla el diseño de políticas públicas e inversión nacional, de manera que se permita

cumplir las metas del “Buen vivir” establecido en la Constitución Nacional a través de la investigación, capacitación, seguimiento y evaluación del personal formado. Los municipios y los consejos provinciales, tienen plena competencia en cuanto a economía social, soberanía alimentaria, avanzando en el bienestar social y estando amparadas en leyes como la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, de la Economía Popular y Solidaria, del Sector Financiero Popular y Solidario.

En este sentido, el Estado ha creado muchos cargos para manejar toda la estructura de descentralización, aumentando la burocracia y constatándose que a pesar de fortalecerse la figura local y regional, aun no se ha logrado que sean partícipes al momento de la toma de decisiones presupuestarias y políticas, es desde la capital que se llevan tanto estas gestiones, como la planificación regional, tampoco se han trazado objetivos específicos que propendan al fortalecimiento y desarrollo de las provincias y de los ciudadanos que hacen vida en ellas, quizás sea necesario un acercamiento mayor entre la realidad del espacio y su legislación, sus metas y objetivos estratégicos de desarrollo.

En la actualidad, se han realizado capacitaciones para actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, específicamente en la zona sur de Chimborazo, cantones Alausí, Chunchi, Guamote y Colta, teniendo como referencia el Plan Nacional

de Desarrollo, la Estrategia Nacional Territorial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Zonal, la Agenda para la Igualdad, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, con la intención de impulsar y desarrollar el país, desde lo local a lo nacional, fortaleciendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se planteó la necesidad de cumplimiento del Sistema de Participación Ciudadana en la planificación local, ya que los ciudadanos que hacen vida en las localidades deben participar en la elaboración de los planes y políticas a nivel nacional, regional y sectorial. <http://www.planificacion.gob.ec>.

Paralelamente a lo anterior, se está trabajando de forma conjunta, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y la cooperación alemana Fomento de capacidades y articulación de actores de la evaluación en América Latina, Focelac”, para construir una plataforma de evaluación nacional con su respectiva normativa, para la medición de la implementación o de puesta en marcha de políticas, proyectos y/o programas del sector público. Con este instrumento de evaluación, se identifican los posibles errores o las desviaciones entre lo esperado y lo ocurrido y ayuda a tomar mejores decisiones para futuros eventos. Se consideró el caso Costa Rica y sus experiencias en la Unidad de Evaluación del Ministerio de Planificación y Política Económica de ese país. La inducción se realizó una vez que se constató por parte de la cooperación alemán, que Ecuador cumple con las condiciones necesarias para recibir ese apoyo de implementación del Sistema de Evaluación.

4.9.1.- Cambio de la matriz productiva

Palacios y Reyes (2016), sostienen que es necesario el cambio de la matriz productiva, haciendo uso de la tecnología y su globalización, creando una planificación con miras largo plazo, encontrando mayor apertura a los mercados internacionales, manteniendo una buena estabilidad en lo político, haciendo efectivas las políticas de estado, brindando seguridad jurídica a los inversores, incrementando la productividad del país, aumentando la competitividad de las empresas del sector privado, estos cambios generarían, mayor cantidad de exportaciones, aperturas a otros mercados diferentes al petrolero, aumentó de la participación del sector de explotación de minas y de exportaciones a nivel industrial, modernización y aumento de las ventas de servicios, incremento de la actividad turística, mejoramiento del valor agregado de los sectores productivos, fortalecimiento de la industria estratégica para el país.

El cambio planteado, visualiza nuevos enfoques de negocio en áreas de desarrollo de tecnología, para que esta sea partícipe de las mejoras en la productividad y dando valor añadido a las exportaciones, haciendo más competitivos los productos ecuatorianos, asimismo, disminuir progresivamente las importaciones a fin de producir para el consumo interno. En la actualidad, son estables los niveles de inversión gubernamental, la aplicación de estrategias dirigidas a aumentar las inversiones extranjeras, así como en el aumento de

exportación de productos diferentes al petróleo, por lo cual se considera que pudiera darse ese viraje que constituya el fortalecimiento del sector productivo en el país.

El cambio de la estructura de exportador de materia primarias y extractivas hacia la producción eficiente, diversificada, ecológica, que tenga un elevado valor agregado, es necesario, para el desarrollo del país, sin embargo, en la actualidad se verifica que existe mayor inversión hacia la explotación petrolera y la minería, por lo que se evidencia un doble modelo ya que, en la transición de uno a otro, ambos coexisten.



5.1.- En el sector agrícola

El desarrollo del sector agrícola es un factor importante para la reducción de la pobreza en las zonas rurales, según Egas et al (ob cit.), entre el año 2006 y el 2014 la tasa de pobreza pasó de 61.5% a 47.3% y la de pobreza extrema (ambas tasas calculadas en áreas rurales), disminuyó de 26.9% a 13.8%, y paralelamente, entre el 2007 y el 2013 aproximadamente el 68% de la población rural que se encuentra en edad económicamente activa, se desempeñó en actividades agrícolas, por lo que puede deducirse que esta participación ciudadana en la agricultura de las zonas rurales, incidió en la disminución de los niveles de pobreza. Las políticas públicas dirigidas a este sector son necesarias para que siga aumentando la productividad del sector rural.

5.2.- En el sector de la economía popular y la economía social

Señala Minadeo (2014), que para este sector, las políticas públicas que se han aplicado no han dado como resultado una diferencia significativa con el pasado, sin embargo, vale la pena mencionar que las cooperativas han tomado mayor protagonismo en el ámbito de la economía popular y solidaria, por parte del ejecutivo ya que desde el gobierno se han promulgado leyes para el impulso de dichas formas de organización, tales como la LOEPS, su reglamento general, leyes apegadas a la Constitución Ecuatoriana, ya que fomenta el impulso del sector social solidario, con base en la participación de las

personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

El autor comenta que la sociedad civil no ha sido coadyuvante en el proceso de fortalecer esta estructura económica, sino que ha sido más una medida gubernamental ideológica, ya que, por ejemplo, en la comunidad indígena, las cooperativas resultaban una forma de organización ajena, toda vez que existe un arraigo a las viejas costumbres, de la dependencia de la población hacia las formas tradicionales de llevar la economía del país, sin embargo, el gobierno ha creado toda una estructura para el ámbito en referencia, conformado por 6 ministerios, 1 Superintendencia, 2 Corporaciones, 1 Secretaría, 1 Instituto, 1 Junta, 1 Comité y 1 Consejo, pero las políticas si sólo parten del gobierno centralizado, tendrán corto alcance, ya que cada región tiene sus características determinadas, los gobiernos autónomos descentralizados, tendrían que tomar la batuta a la hora de diseñar políticas públicas específicas y regionalizar de acuerdo a las realidades de los sectores, las políticas que emanan de nivel central, en materia de desarrollo económico y productividad.

Asimismo, los lapsos de tiempo que dan lugar a la formalización de las organizaciones para recibir los beneficios que les ofrece la ley, son relativamente largos, de cuatro a seis meses, lo que causa impaciencia en estas poblaciones que suelen venir de ámbitos rurales, apartados y que se encuentran acostumbrados a realizar sus organizaciones sin tanta formalidad y tanto

trámite burocrático. Es pues, difícil contextualizar a los ciudadanos que llevan gran parte de su vida realizando las agrupaciones y sus proyectos de economía y de desarrollo de vida, de manera informal, a someterse a todo el papeleo, diligencias y actos de presencia que conlleva la formalización de sus unidades de producción y/o de desarrollo.

En cuanto a los estatutos para este tipo de organizaciones, desde la LOEPS, se crean unos formatos estándar, donde cada organización se diferencia de la otra en el nombre, el domicilio, las actividades a las que se dedica y su objeto, todo el contenido es igual para todas, de esta manera se pierde flexibilidad para que cada organización pueda crear sus estatutos a su manera y le otorga al Estado el carácter de paternalista sobre las decisiones del grupo que conforma la organización. De igual manera a las cooperativas de ahorro y préstamo se les realiza exigencias, generado costos elevados, sobre todo para aquellas más pequeñas, por ejemplo, la figura de un auditor interno; se les exige tres parámetros para consolidarse: cantidad de socios y de cantones servidos y activos que posee, descuidando los valores y principios de colaboración y solidaridad en la que deben basar sus lineamientos. La ley establece que se realicen capitalizaciones para aumentar la rentabilidad y esto impide que el dinero se invierta en las comunidades, como se realizaba anteriormente.

En teoría, la economía social y solidaria, es una estrategia de desarrollo humano, siempre y cuando se vele por el desarrollo tanto económico como humano, personal, colectivo, y las políticas públicas que lo apoyen, sirvan de base a fomentar y estimular su crecimiento, siempre considerando los contextos geográfico y social, en que se encuentran inmersos los ciudadanos que formarán parte de estas organizaciones.

Jácome y Páez (2014), aseguran que el fortalecimiento de este sector de la economía es muy importante ya que involucra a más de 5 millones de personas y tomando en cuenta las crisis económicas en los países industrializados, algunos indicadores económicos de Ecuador tales como el incremento en su PIB, la baja tasa de inflación, la reducción de la tasa de pobreza urbana, denotan indicios de crecimiento económico con un direccionamiento de los ingresos hacia los sectores más populares, es por ello, que las políticas dirigidas al fortalecimiento de la economía social y el cooperativismo, deben mantenerse, sino aumentarse, considerando en todo momento el valor agregado que aporta la dignificación del trabajo, la inclusión económica, la disminución del impacto ambiental en las labores productivas, asociando el crecimiento económico con la identidad y la idiosincrasia de los ciudadanos.

Mencionan los autores, que entre las fortalezas de las organizaciones que conforman la economía social y solidaria están:

- La priorización del trabajo dignificante y los intereses colectivos, sobre la obtención desmedida de capital, al considerar valores que consideran el aspecto social dentro de su misión y visión.
- El control operacional que llevan, se basa en la participación y equidad para la toma de decisiones, con presentación clara y transparente de sus informes de gestión.
- Compromiso ético para el fortalecimiento del desarrollo endógeno, ya sean organizaciones productivas, con sus productos o entidades financieras con su apoyo económico al sector.
- Creación de empleos como base para el desarrollo social.
- Desarrollo regional, al instalarse en sectores urbanos o rurales, sin distinción, no necesariamente se ubican en grandes ciudades, por lo que coadyuvan al desarrollo de regiones donde realicen sus actividades.
- Han tenido trayectoria de participación en el fortalecimiento de la soberanía y la seguridad alimentaria de las comunidades donde están insertas.
- Se han ido agrupando en redes de acción solidaria que además de hacer crecer a las organizaciones, les

da mayor oportunidad a abrirse a nuevos negocios o a fortalecer los propios.

- La sociabilización de los ingresos entre los socios, creando mayor nivel de satisfacción entre los participantes.
- Facilitan la gestión de financiamientos, créditos, a través de las cooperativas de ahorro y crédito.
- Democratización en la toma de decisiones por parte de todos los socios, quienes participan equitativamente en estos procesos.
- El sentido de pertenencia que puede visualizarse en los integrantes de estas organizaciones.

Asimismo, mencionan como debilidades:

- Poca integración entre el sector financiero social y la banca privada.
- La dificultad para la toma de decisiones, toda vez que todos los socios tienen igual cuota de participación y esto dificulta la situación en caso de existir diversas opiniones en torno a un mismo aspecto. Para ello es muy importante la formación previa que deben tener todos los integrantes, a fin de evitar este tipo de contratiempos.

- Existe gran competencia entre las organizaciones que pertenecen al sector, que pudieran utilizar estrategias poco éticas para obtener una cuota en participación en el mercado.
- Elevados costos de producción y operación, bien sea por los trámites que se deben ejecutar para estar en ley o por las altas tasas de interés que exigen la mayoría de las entidades financieras a este sector.
- Falta de apego a la realidad del sector, por parte de los encargados de diseñar sus políticas públicas, que si bien, buscan promoverlo y reforzarlo, quizás desconocen sus situaciones reales de funcionamiento, problemáticas internas y externas.

Es así como el sector de la economía social, que se ha dado paso en una realidad donde prevalecen las empresas de capital, cuenta con un marco regulatorio de control, que fomenta y da pie a su crecimiento, ya que ha demostrado que su fortalecimiento, repercute significativamente en el desarrollo productivo del país. Aun presenta debilidades, pero el apoyo sostenido de las políticas públicas, por una parte, la integración de la economía social con otras empresas, sobre todo en el caso de las entidades financieras y la banca pública, serían elementos que incidirían en el crecimiento y fortalecimiento de la economía social.

5.3.- Para la política exterior

Daza y Ruiz (ob. Cit), señalan que los sectores que se encuentran con prioridad para exportar son

- Los que participan en la diversificación de la matriz productiva tradicional como alimentos (frescos, congelados y procesados), metalmecánica, farmacéutica, cadena forestal y agroforestal, biotecnología, turismo, petroquímica, energías renovables, servicios de logística relacionados con el comercio internacional.
- Los que sustituyen a las importaciones tradicionales, como jabones, detergentes, pesticidas, fertilizantes, confecciones, textiles, cuero, cerámicas, cemento, electrodomésticos.

Por ser tantos los productos que se encuentran tipificados para la exportación, se diluye la focalización de las campañas o publicidades que pudieran generarse para dar a conocer un determinado renglón de productos, la experiencia en otros países que penetra mercados en otros países, indica que la focalización de los rubros específicos, causa más impacto que cuando es tan amplia la gama de productos.

Monje (2014), establece cuatro objetivos básicos en la cooperación internacional con el país,

- Considerar la cooperación internacional como apoyo

importante para el desarrollo nacional y regional.

- Asegurar una gestión transparente, eficaz, institucional y soberana en dicha cooperación internacional.
- Fomentar la integración regional, proyectando las capacidades institucionales y técnicas del país, fortaleciendo a su vez, las alianzas sur-sur y el posicionamiento de la oferta nacional.
- Coadyuvar con los objetivos trazados en el marco de la política exterior reforzando las políticas comerciales y el impulso hacia la penetración de los mercados internacionales.

Asimismo, el autor indica que, a raíz de la descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados se apoyan en los organismos internacionales de cooperación, con la misión de fortalecer la producción regional y que esta sea participe, cada vez en mayor proporción, a la recaudación de recursos en el país, propiciando actividades que optimicen la gestión, aprovechando al máximo los recursos existentes. A pesar de existir el marco jurídico y las intenciones reales de potenciar a las regiones, a nivel de municipios y de parroquias, aún existe déficit en lo que se refiere a instrumentos y entes especializados con talento humano capacitado para cumplir a plenitud los objetivos de desarrollo.

Las instancias dirigidas desde el nivel central, deben encargarse en hacer mayor énfasis a la potencialidad de los gobiernos autónomos descentralizados y mejorarlos al dirigir programas de capacitación y de asistencia técnica. De igual manera realizar incentivos que maximicen la participación ciudadana en la planificación y contraloría de forma directa, a través de los consejos ciudadanos sectoriales.

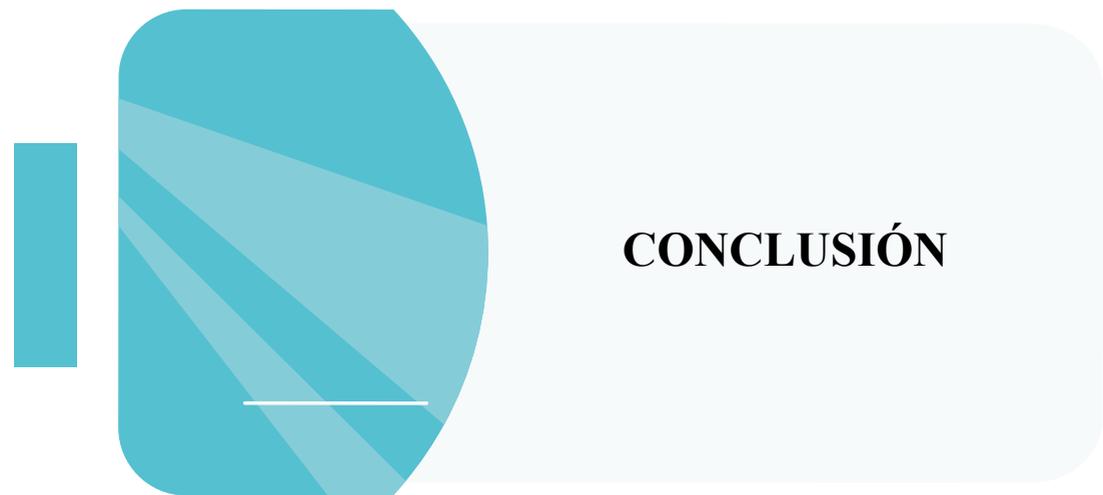
5.4.- Para la industria petrolera

Si bien es la industria que mayor entrada de ingresos ha traído al país, la tarea de la explotación y expansión de campos petroleros, ha sido una dura lucha entre las empresas petroleras y las comunidades que habitan en las áreas de explotación. Sostienen Juteau-Martineau, et al (2014), que los impactos sociales y medioambientales que han tenido más de 40 años de explotación petrolera en el país, han generado efectos adversos tales como destrucción de recursos naturales, de culturas, violación de los derechos humanos de asentamientos indígenas, problemas de fertilidad de los suelos, daños a la salud de los humanos y de los animales que viven en aguas que son contaminadas como consecuencia de la actividad petrolera.

Las comunidades se han organizado para hacer un frente contra el ataque al ambiente, pero al existir escasa información con respecto a las cifras que surgen del impacto sanitario, se ven limitadas las medidas a ejecutar para acabar con la contaminación generada de

la actividad.

Los gobiernos autónomos descentralizados, se encuentran en medio de las empresas y las comunidades, son los encargados de hacer valer los derechos de los ciudadanos, que solicitan el respeto a la naturaleza y el apego a los principios del Buen Vivir como ideario político, enmarcado en la Constitución Nacional, y en esa negociación se establecen controles y sanciones por una parte y por otra el reparto de los ingresos para el desarrollo local. Es así como en el 2007 el Ministerio de Ambiente realiza el Programa de Reparación Integral de los Pasivos Ambientales y Sociales, que busca solventar un poco la situación, reubicando a las poblaciones más afectadas por la contaminación y saneando las áreas afectadas. Asimismo, la creación de la nacional Petroamazonas, que reemplaza a Occidental Petroleum y luego de la salida de varias empresas privadas que estaban en la zona, que le dieron mayor campo de cobertura a la empresa nacional, fueron acciones que, si bien buscaron disminuir la presión de las comunidades afectadas, aún no han logrado remediar la problemática ambiental y genera controversias entre las empresas explotadoras y los habitantes de las comunidades adyacentes.



CONCLUSIÓN

En la actualidad, Ecuador es un país que ha dado avance a su sistema productivo, en aras de una expansión económica y apegado a los principios del Buen Vivir sostenible, la creación de controles se ha visto reflejado en las planificaciones, y leyes que rigen los destinos del país. Aún sigue siendo un país dependiente del petróleo, ya que de su exportación se obtienen la mayoría de los recursos económicos.

La inversión social en infraestructura, vialidad, que se ha realizado en los últimos años, representa un gran avance para todos los sectores productivos, visto que los canales de distribución de los rubros que se producen, pueden llegar a sus destinos gracias a la interconexión de las poblaciones a través de la red vial del país.

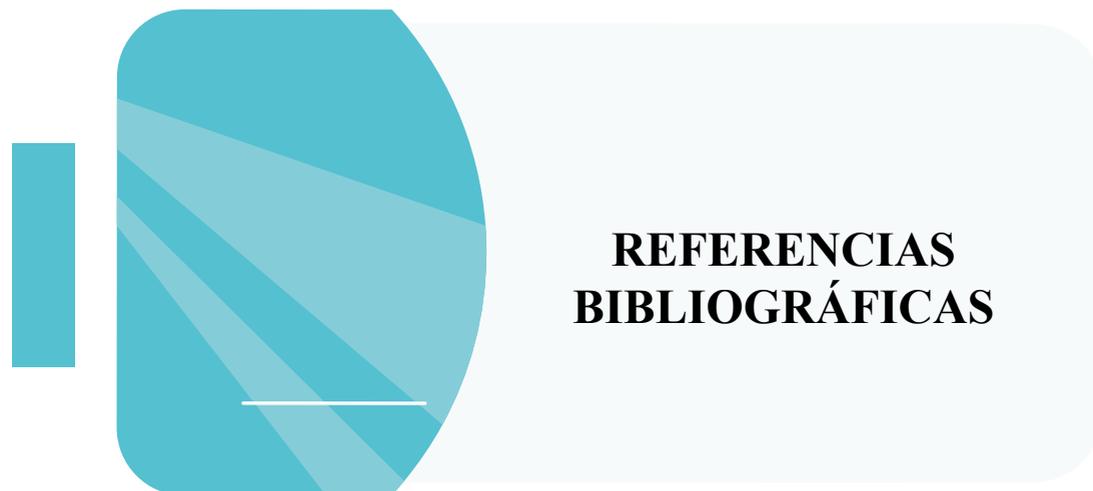
El cambio de la matriz productiva planteado en medio de las reformas que desde hace más de una década se ha ido gestando, dará mayor impulso a las regiones apartadas, integrándolas al aparato productivo y económico y fortaleciendo el desarrollo de las comunidades.

Las políticas públicas que desde el gobierno central se han planteado, deben hacerse realidad al hacer más participativas a las comunidades, para ello, tienen un papel clave los gobiernos autónomos descentralizados, que desde su ámbito de control, deben llevar los lineamientos a las comunidades, fomentar la participación activa y la capacitación de sus pobladores.

El intercambio comercial con países de Asia, Unión Europea, América Latina y Estados Unidos, debe ir de la mano con el intercambio de tecnologías, que permitan mejorar la calidad y la competitividad de los productos ecuatorianos en el mundo.

El sector de la economía social, con apoyo de las entidades financieras comunitarias tales como las cooperativas de ahorro y préstamo, pudieran crear alianzas estratégicas con instituciones privadas y potenciar sus organizaciones, dada la mayor liquidez que presenta la banca comercial.

Las alianzas estratégicas que se consoliden con instituciones de países desarrollados, encargados de brindar asesoría técnica, acompañamiento en procesos de formación y capacitación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y de métodos de producción, fortalecerían la productividad y competitividad de los productos ecuatorianos.



Anaya, J. (2016). Organización de la producción industrial. Un enfoque de gestión operativa en fábrica. Madrid, Esic Editorial.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2010). Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe. Un compendio estadístico de indicadores.

Bernabé. L. (2016). Sector camaronero: Evolución y proyección a corto plazo. Fcshopina. Vol. 87. Disponible en: <http://www.test.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/100/107>

Breña, F. (2016). El pensamiento desarrollista y neodesarrollista en América Latina y el buen vivir: continuidades y cambios. En: Buen vivir y cambio de la matriz productiva. Ecuador. Friedrich-Ebert-Stiftung. (FES-ILDIS).

Cepeda, P., Zurita, E., Ayaviri, D. (2016). Los ingresos petroleros y el crecimiento económico en Ecuador (200-2015). Revista de investigaciones altoandinas. Volumen 18. N° 4. Octubre/diciembre 2016. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2313-29572016000400009&script=sci_arttext

Chamorro, A. (2013). El petróleo en el Ecuador la nueva era petrolera. Coordinación General de Imagen Empresarial EP. Petroecuador.

Chapman, S. (2006). Planificación y control de la producción. México. Pearson Educación.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Disponible en: [Http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf](http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf)

Constitución de la República de Ecuador. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

Correa, R. (2016). Las políticas de desarrollo regional en Ecuador. Yachana. Revista científica. Volumen 5. Número 2. Julio/Diciembre 2016. Disponible en: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/386>

Cuatrecasas, L. (2012). Planificación de la producción. Gestión de materiales. En: Organización de la producción y dirección de operaciones. Madrid. Ediciones Díaz de Santos.

Cueva, S; Mosquera S. (2018). Ciclicalidad de la política fiscal ecuatoriana desde la dolarización. En: Reformas y desarrollo en el Ecuador contemporáneo. Banco Interamericano de Desarrollo.

Daza, M., Ruiz-Arranz, M. (2018). El reto de la productividad en Ecuador. En: Reformas y desarrollo en el Ecuador contemporáneo. Banco Interamericano de Desarrollo.

Díaz, Julián. (2008). La inserción internacional de la economía ecuatoriana en la dolarización. En: Reformas y desarrollo en el Ecuador contemporáneo. Banco

Interamericano de Desarrollo.

Egas, J., Shik, O., Inurritegui, M., De Salvo, C. (2018). Informes de política agropecuaria 2018. Banco Interamericano de Desarrollo.

Fontaine, G. (2004). Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador: las apuestas. Ecuador. Flacso.

González, M. (2005). Gestión de la Producción. Cómo planificar y controlar la producción industrial. España. Ideaspropias Editorial.

Jácome, H., Páez, J. (2014). Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador. Quito. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Juteau-Martineau, G., Becerra, S., Maurice, L. (2014). Ambiente, petróleo y vulnerabilidad política en el oriente ecuatoriano. ¿Hacia nuevas formas de gobernanza energética? Usal Revistas. Volumen 67. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/alh201467119137>

Kaplan, R., Norton, D. (2006). Cuadro de Mando Integral. Ediciones Gestión 2000.

Lapeña, R., Czubala, M. (2018). La política exterior dependiente: el caso de Ecuador. Oasis, 28, pp. 171-191. Disponible en: <https://doi.org/10.18601/16577558.n28.10>

Ley de Gestión Ambiental. Disponible en: <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/LEY-DE-GESTION-AMBIENTAL.pdf>

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Disponible en: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

López, V. (S/F). Gestión eficaz de los procesos productivos. Madrid. Especial Directivos.

Mancera, F. (S/F). Control de gestión. España. Publicaciones vértice S.L.

Minadeo, G. (2014). La eficacia de las políticas públicas en Ecuador hacia el sector económico social-solidario. Universidad Tecnológica Equinoccial. Disponible en: https://ia800800.us.archive.org/32/items/1EficaciaPolíticasPublicas/1_eficacia_políticas_publicas.pdf

Monje, J. (2014). Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

Montes, A. (2009). Ecuador contemporáneo y alternativas actuales. Murcia. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

Nemur, L. (2016). Productividad. Consejos y atajos de productividad para personas ocupadas. Babelcube, Inc.

Pachón, E; Acosta, F; Milazzo, M. (2005). Economía Política I. Bogotá. Editorial Norma.

Palacios, D., Reyes-vélez, P. (2016), Cambio de la matriz productiva del Ecuador y su efecto en el comercio exterior. En: Dominio de las Ciencias. Vol. 2. Extra 2. Pp. 418-431. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761576>

Panorama laboral y empresarial del Ecuador (2017). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Pérez, J. (1997). Estrategia, gestión y habilidades directivas. Madrid. Ediciones Díaz de Santos, S.A.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida. Disponible: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Saltos, J., Mayorga, M., Ruso, F. (2016). La economía popular y solidaris: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612016000200003&script=sci_arttext&tlnq=pt

Serra, V., Vercher, S., Zamorano, V. (2005). Sistemas de control de gestión: metodología para su diseño e

implementación. Barcelona. Ediciones Gestión 2000.

Schettino, M. (2002). Introducción a la economía para no economistas. México. Pearson Educación.

Solanas, I; Sabaté, J. (2011). Dirección de cuentas: Gestión y planificación de cuentas en publicidad. Barcelona. Editorial UOC.

Soret, I. (2009). Logística y operaciones en la empresa. Madrid. ESIC Editorial.

Vilcarromero, R. (S/F). La gestión en la producción. Biblioteca virtual eudet.net.

Welsch, G., Rivera, G. (2005). Presupuestos. Planificación y control. México. Pearson Educación.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

<http://www.fao.org/home/en/>

<https://www.cancilleria.gob.ec/>

<https://economipedia.com>

www.petroguia.com